

## **VOTO PARA RESIDENTE EXTRANJERO**

**Bolivia, Cabo Verde, Colombia, Corea, Ecuador, Islandia,  
Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú, Reino Unido de la  
Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Trinidad y Tobago y Chile**

# **VIVES EN PALMA VOTAS EN PALMA**

**+info**



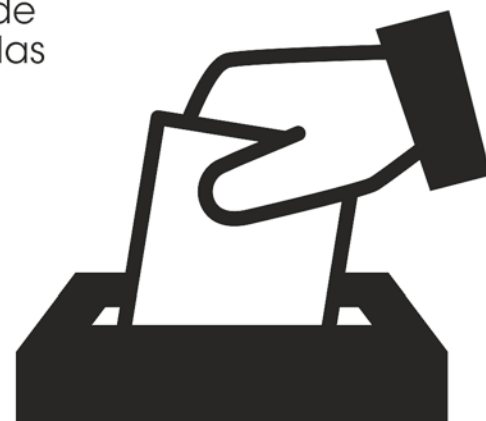
Pasos para inscripciones al censo electoral de la ciudadanía de países con acuerdo para las elecciones municipales de 2023

**A**

**PRESENCIALMENTE** en cualquier Oficina de Atención a la Ciudadanía (OAC)

**B**

**En INTERNET** mediante acceso al sistema Cl@ve o la CTT





# FONE EXPERT

SIGUENOS EN   OFERTAS DE CADA SEMANA

**OFERTA**

~~14,99€~~  
**ahora 5,99€**

~~18,99€~~  
**ahora 9,99€**



**C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA**  
871 512 168 - 637 681 981



**C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA**  
871 513 033 - 632 582 418



**VIA SINDICATO, 36 - PALMA**  
871 574 585 - 632 582 418



**C/JOSEP DE LA MONTAÑA, 7 PALMA**  
ESQUINA PARQUE C/COTILLIURE  
971 018 992 - 632 582 418



**PLAZA MADRID, 7 BAJOS**  
871 573 745 - 632 582 418



**PLAZA PEDRO GARAU, 4 ESQUINA PALMA DE MALLORCA**  
871 051 163 - 643 985 005



**C/INDALECIO PRIETO 28**  
**PALMA DE MALLORCA**  
971 052 971 - 632 582 418



www.foneexpert.es



632 582 418



FONE EXPERT



# FONE EXPERT



www.foneexpert.es  
632 582 418

**IPHONE X**  
OS: iOS 11.1 upgrade to iOS 15.6  
C.P.U.: Hexa-core 2.39 GHz (2x Monsoon + 4x Mistral)  
Pantalla de 5.8".  
Memoria Interna 64GB.  
Memoria RAM 3GB.  
Cámara frontal: 7 MP.  
Cámara trasera: 12 + 12 MP.

**ahora 349€**

**SAMSUNG GALAXY A03 CORE**  
OS: Android 11 (Go edition)  
C.P.U.: Octa-core (4x1.6 GHz Cortex-A55 & 4x1.2 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.5".  
Memoria Interna 32GB.  
Memoria RAM 2GB.  
Cámara frontal: 8 MP.  
Cámara trasera: 5 MP.

**ahora 115€**

**SAMSUNG GALAXY S9**  
OS: Android 9.0 (One UI)  
C.P.U.: Octa-Core (4x2.7 GHz Mongoose M3 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)  
Pantalla: 5.8".  
Memoria Interna: 64GB.  
Memoria RAM: 4GB.  
Cámara trasera: 12 MP.

**ahora 175€**

**IPHONE 8 PLUS**  
OS: iOS 11 upgrade to iOS 15.1  
C.P.U.: Hexa-core (2x Monsoon + 4x Mistral)  
Pantalla de 5.5".  
Memoria Interna 64GB.  
Memoria RAM 3GB.  
Cámara frontal: 7 MP.  
Cámara trasera: 12 + 12 MP.

**ahora 299€**

**XIAOMI POCO C40**  
OS: Android 11, MIUI 13 for POCO  
C.P.U.: Octa-Core (4x2.0 GHz Cortex-A55 & 4x1.5 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.7".  
Memoria Interna 64GB.  
Memoria RAM 4GB.  
Cámara frontal: 13 + 2 MP.  
Cámara trasera: 5 MP.

**ahora 169€**

**HASTA 50%**  
de descuentos  
SÓLO este mes

**BLACK FRIDAY**  
SHOP NOW

**IPHONE 8**  
OS: iOS 13, upgradeable to iOS 15.1  
C.P.U.: Hexa-core (2x Monsoon + 4x Mistral)  
Pantalla: 6.1".  
Memoria Interna: 64GB.  
Memoria RAM: 2GB.  
Cámara trasera: 12 MP.  
Cámara frontal: 7 MP.

**ahora 199€**

**Cargador original SAMSUNG**  
tipo C y micro USB

**ahora 19,99€**

**50% DESCUENTO**  
EN EL SEGUNDO  
PROTECTOR  
DE PANTALLA

**REVISIÓN Y CONSULTAS DE TU TELÉFONO**

**GRATIS**



**SAMSUNG GALAXY S22 5G**  
OS: Android 12, One UI 4.1  
C.P.U.: Octa-core (1x2.5 GHz Cortex X2 & 3x2.5 GHz Cortex X2 & 4x1.9 GHz)  
Pantalla de 6.1".  
Memoria Interna 128GB.  
Memoria RAM 8GB.  
Cámara trasera: 50 + 10 + 12 MP.  
Cámara frontal: 10 MP.

**ahora 750€**

**SAMSUNG GALAXY M13**  
OS: Android 12, One UI 4.1  
C.P.U.: Octa-Core (4x2.0 GHz Cortex-A55 & 4x1.6 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.7".  
Memoria Interna 64GB.  
Memoria RAM 4GB.  
Cámara trasera: Dual 50 + 5 + 2 MP.  
Cámara frontal: 8 MP.

**ahora 169€**

**LENOVO M10 HD**  
OS: Android 10  
C.P.U.: Octa-Core (4x2.0 GHz Cortex-A55 & 4x1.5 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 10.1".  
Memoria Interna 32GB.  
Memoria RAM 2GB.  
Cámara trasera: 8 MP.  
Cámara frontal: 5 MP.

**ahora 149€**

**Altavoces Bluetooth**

**HASTA 20% Descuento**

**ALCATEL 1016G**  
Pantalla de 1.8".  
Memoria 4 Mb.  
Radio FM.  
Tarjeta de Memoria.

**20€**

**IPHONE 13**  
OS: iOS 15 Upgrade to iOS 15.6  
C.P.U.: Hexa-core (2x3.23 GHz Cortex X2 & 4x1.82 GHz Blizzard)  
Pantalla de 6.1".  
Memoria Interna 128GB.  
Memoria RAM 4GB.  
Cámara frontal: 12 MP.  
Cámara trasera: 12 + 12 MP.

**ahora 925€**

**POCO X4 PRO**  
OS: Android 11, One UI 13  
C.P.U.: Octa-Core (2x3.2 GHz Kryo 680 Gold & 6x1.7 GHz Kryo 680 Silver)  
Pantalla: 6.43".  
Memoria Interna: 256GB.  
Memoria RAM: 8GB.  
Cámara trasera: 108 + 64 + 8 + 2 MP.  
Cámara frontal: 16 MP.

**ahora 315€**

**SAMSUNG GALAXY A33 5G**  
OS: Android 12, One UI 4.1  
C.P.U.: Octa-Core (2x2.4 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.4".  
Memoria Interna 128 GB.  
Memoria RAM 4 GB.  
Cámara trasera: 48 + 8 + 5 + 2 MP.  
Cámara frontal: 13 MP.

**ahora 289€**

**fundas de móvil**

**HASTA 50% descuento**

**IPHONE 11 PRO**  
OS: iOS 13, upgradeable to iOS 15.2  
C.P.U.: Hexa-core (2x2.65 GHz Lightning + 4x1.8 GHz Thunder)  
Pantalla de 5.8".  
Memoria Interna 64GB.  
Memoria RAM 4GB.  
Cámara trasera: 12 + 12 + 12 MP.  
Cámara delantera: 12 MP.

**ahora 599€**

**IPHONE 13 PRO MAX**  
OS: iOS 15, Upgrade to iOS 15.4  
C.P.U.: Hexa-core (2x3.23 GHz Avalanche + 4x 1.9 GHz Blizzard)  
Pantalla de 6.7".  
Memoria Interna 256GB.  
Memoria RAM: 6GB.  
Cámara trasera: 12 + 12 + 12 MP.  
Cámara delantera: 12 MP.

**ahora 1315€**

**OPPO REALME C31**  
OS: Android 11 realme UI 2.0  
C.P.U.: Octa-Core (2x1.8 GHz Cortex-A55 & 6x1.5 GHz Cortex-A55)  
Pantalla: 6.5".  
Memoria Interna: 64GB.  
Memoria RAM: 4GB.  
Cámara trasera: 13 + 2 + 0.3 MP.  
Cámara frontal: 5 MP.

**ahora 149€**

**Reparaciones con Garantía desde 20 euros**

**XIAOMI POCO M4 PRO 5G**  
OS: Android 10, MIUI 12.5  
C.P.U.: Octa-core (2x2.4 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.5".  
Memoria Interna 128GB.  
Memoria RAM 8GB.  
Cámara trasera: 50 + 8 MP.  
Cámara delantera: 16 MP.

**ahora 265€**

**XIAOMI REDMI 10C**  
OS: Android 11, MIUI 13  
C.P.U.: Octa-core (4x2.4 GHz Kryo 265 Gold & 4x1.9 GHz Kryo 265 Silver)  
Pantalla de 6.7".  
Memoria Interna: 64GB.  
Memoria RAM: 4GB.  
CÁMARA TRASERA: 50 + 2MP.  
CÁMARA FRONTAL: 5MP.

**ahora 175€**

**XIAOMI REDMI A1**  
OS: Android 12 MIUI 12  
C.P.U.: Octa-Core 2.0 GHz Cortex-A53  
Pantalla de 6.52".  
Memoria Interna 32GB.  
Memoria RAM 2GB.  
Cámara dual trasera: 13 + 8 + 2 MP.  
Cámara frontal: 5 MP.

**ahora 109€**

**Ofertas en Reparaciones y Servicios**

**GARANTÍA 3 MESES**

2 años de garantía por el fabricante

**SAMSUNG GALAXY A13**  
OS: Android 12  
C.P.U.: Octa-Core (4x2.0 GHz Cortex-A55 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)  
Pantalla: 6.6".  
Memoria Interna: 64GB.  
Memoria RAM: 4GB.  
Cámara trasera: 50 + 5 + 2MP.  
Cámara frontal: 8MP.

**ahora 169€**

**IPHONE 13 PRO**  
OS: iOS 15, up to iOS 15.6  
C.P.U.: Hexa-core (2x3.23 GHz Avalanche + 4x1.82 GHz Blizzard)  
Pantalla de 6.1".  
Memoria Interna 128GB.  
Memoria RAM 6GB.  
Cámara trasera: 12 MP.  
Cámara delantera: 12 MP.

**ahora 1115€**

**SAMSUNG M23 5G**  
OS: Android 12, One UI 4.1  
C.P.U.: Octa-Core (2x2.2 GHz Kryo 570 & 6x1.8 GHz Kryo 570)  
Pantalla de 6.5".  
Memoria Interna 128GB.  
Memoria RAM 8GB.  
Cámara trasera: 5 + 8 + 2 MP.  
Cámara frontal: 8 MP.

**ahora 325€**

**Oferta de reparación**  
OFERTA Pantalla IPHONE X, XR, XS MAX

**SAMSUNG GALAXY M53 5G**  
OS: Android 12, One UI 4.1  
C.P.U.: Octa-Core (2x2.4 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.7".  
Memoria Interna 128GB.  
Memoria RAM 8GB.  
Cámara frontal: 32 MP.  
Cámara trasera: 108 + 8 + 2 + 2 MP.

**ahora 325€**

**HONOR X7**  
OS: Android 11 Magic UI 4.  
C.P.U.: Octa-Core (4x2.0 GHz Kryo 265 Gold & 4x1.9 GHz Kryo 265 Silver)  
Pantalla de 6.7".  
Memoria Interna 128GB.  
Memoria RAM 4GB.  
Cámara delantera: 8 MP.  
Cámara trasera: 48 + 5 + 2 + 2 MP.

**ahora 199€**

**XIAOMI REDMI 9A**  
OS: Android 10 MIUI 12  
C.P.U.: Octa-Core 2.0 GHz Cortex-A53  
Pantalla de 6.52".  
Memoria Interna 32GB.  
Memoria RAM 2GB.  
Cámara delantera: 13 MP.  
Cámara trasera: 5 MP.

**ahora 99€**

**Pantalla de IPHONE 6 - 6S**

**35€**



Organiza BSF con la colaboración de la Fundación la Caixa

Artículo de la abogada Beatriz Tobón

## Foro: Reformas a la Ley de Extranjería

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA DE BALEARES



El próximo 14 de diciembre el CaixaForum acogerá este evento en el que los letrados expondrán las modificaciones a la normativa y los problemas en la oficina de extranjería de Palma, que afectan directamente a los usuarios. La Jefatura Superior de la Policía Nacional a través de la Brigada de Extranjería y la UCRIF también tendrá su propio espacio en las ponencias.

Pág. 6

Cita Previa  
Toma de Huellas  
Sede Electrónica de Extranjería  
NIE (TIE)

Un auténtico drama de los extranjeros por el colapso del sistema de cita previa para los trámites de extranjería y toma de huellas

Pág. 8

La letrada Carolina Quintana lo explica



La importancia de la recientemente aprobada Ley de Memoria Democrática o Ley de Nietos

Pág. 9

No se necesita tener la nacionalidad



Los extranjeros con residencia legal en España podrán votar en las elecciones municipales del 28 de mayo de 2023

Págs. 16 y 17

Aumentó en 182.141 personas



España: nuevo máximo histórico de población gracias a la inmigración

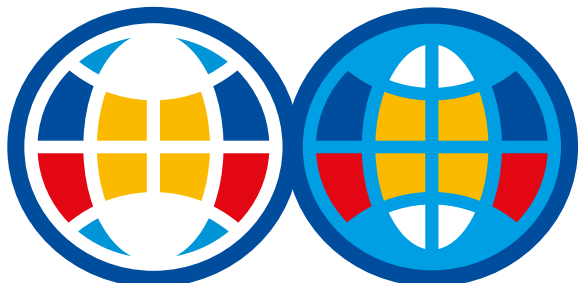
Pág. 12

Despedida por todo lo alto



Luis Hernando Mora en su paso por el consulado colombiano deja una huella carismática y repleta de buenos recuerdos

Pág. 22



Dos grupos especializados en derecho de Extranjería, Familia, Penal y Pensiones, a tu servicio

### –Derecho de Extranjería–

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

### –Derecho de Familia–

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur. Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.

### –Derecho Penal–

### –Gestión de Pensiones por Convenios Bilaterales–

para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay. Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones. ¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? **Consúltanos...**



PCB EXTRANJERÍA



PCB PENSIONES

Cita previa (imprescindible) 628 47 89 14 / Calle San Miguel 30, 4º A / Palma





## El señorío y el carisma por encima de los cargos

No basta cuando alguien hace bien su trabajo o presume de su cargo. Me enseñaron en casa que antes de ser profesional prevalece el ser humano. Especialmente si se ostenta un cargo de responsabilidad, nada más y nada menos liderando la misión de un país en el extranjero. Llevo 26 años fuera de Colombia, y desde el mismo momento en que ejerzo la profesión, he tenido que hacer trabajos periodísticos en los consulados de Madrid, Barcelona, New York y el de Palma.

No me refiero únicamente al consulado que representa a mi natal país, sino a una cantidad de sedes de representaciones consulares a las que he tenido que acudir por razones de trabajo y otras veces como cualquier ciudadano de a pie a hacer un trámite burocrático.

Precisamente hoy leía lo siguiente en el perfil de mi ex compañero de facultad de periodismo, Alexander Camacho: "Si hay algo de lo que tenemos que sentir vergüenza los colombianos en el exterior, es del Consulado en Miami. Diez horas de espera para la autenticación de un documento demuestra el pésimo servicio. Y a eso súmele la mala atención al público por parte de estos funcionarios. He tenido la oportunidad de ir a otros consulados, pero este de Miami es el peor de Estados Unidos".

Es solo un ejemplo del sentir de un inmigrante frustrado por la mala atención y las malas maneras, y es que así como hay representantes consulares educados, amables, cordiales, recursivos y eficientes, hay otros que sacan a relucir su prepotencia, negligencia y hasta importan de Latinoamérica el clasismo, porque no vayamos a negar que nos quejamos del racismo y clasismo de los países a donde emigramos, pero no vemos el tejado de la casa de donde hemos salido, pues para nadie es secreto que las brechas de clases sociales en Latinoamérica no son grandes sino lo siguiente.

Hace varios meses quería hacer referencia a los tratos que la gente recibe en los consulados, a tenor de mi experiencia como inmigrante y también por el privilegio de poder hacer eco en un medio de comunicación el sentimiento de algunas personas que cuando van a una oficina consular en lugar de sentirse en su país, los propios funcionarios los ahuyentan y espantan con tratos de desprecio.

Es frustrante ir al consulado del país de origen y ser maltratado por la propia gente que dice representarnos. Es cierto también que hay usuarios, contado por los propios cónsules o trabajadores, que se pasan cuatro pueblos pidiendo lo que no puede ser, o también exhibiendo malas maneras a la hora de solicitar un trámite.

A todo esto resulta gratificante, y extremadamente satisfactorio escribir una crónica de un cónsul adjunto que deja el cargo con muy buenas referencias. Cualquier homenaje que se le hubiese rendido a Luis Hernando Mora es pequeño para el gran corazón de este médico de profesión.

La gratitud hace parte de nuestra naturaleza humana, por lo que se debe reconocer a todo el equipo del consulado de Colombia en Palma liderado por el cónsul Rafael Arismendy, que honró la labor del hoy ex cónsul adjunto hasta hace unos días con una celebración en la que tuvimos la oportunidad de agradecer, no solo su trabajo estos cuatro años, sino el carisma y excelente trato humano que tuvo para con cada una de las personas que fueron a realizar un trámite consular o a que le resolvieran un problema.

Las noticias positivas son para divulgarlas, y nos agrada hacer eco de las personas que dejan en alto el nombre de un país cuando salen a representarlo en el exterior. Este ejemplo, también lo podría extrapolar a otros representantes consulares de varios países que han dejado huella y un buen recuerdo entre los residentes de las islas. Y el ejemplo más fehaciente es el de Luis Hernando Mora, a quien le deseamos lo mejor en sus futuros retos profesionales.

## El senyoriu i el carisma per sobre dels càrrecs

No basta quan algú fa bé el seu treball o presumeix del seu càrrec. Em van ensenyar a casa que abans de ser professional preval l'ésser humà. Especialment si s'ostenta un càrrec de responsabilitat, ni més ni menys liderant la missió d'un país a l'estranger. Porto 26 anys fora de Colòmbia, i des del mateix moment en què exerceixo la professió per inevitables raons he hagut de fer treballs periodístics en els consolats de Madrid, Barcelona, Nova York i el de Palma.

No em refereixo únicament al consolat que representa al meu natal país, sinó a una quantitat de seus de representacions consulars a les quals he hagut d'acudir per raons de treball i altres com qualsevol ciutadà del carrer a fer un tràmit burocràtic.

Precisament avui llegia el següent en el perfil del meu ex company de facultat de periodisme, Alexander Camacho: "Si hi ha una cosa de la qual hem de sentir vergonya els colombians en l'exterior, és del Consolat a Miami. Deu hores d'espera per a l'autenticació d'un document demostra el pessim servei. I a això sumi-li la mala atenció al públic per part d'aquests funcionaris. He tingut l'oportunitat d'anar a altres consolats, però est de Miami és el pitjor dels Estats Units".

És només un exemple del sentir d'un immigrant frustrat per la mala atenció i les males maneres, i és que així com hi ha representants consulars que educats, amables, cordials, recursius i eficients, hi ha uns altres que se sobresurten per la seva prepotència, negligència i fins importen de Llatinoamèrica el clasismo, perquè no anem a negar que ens queixem del racisme i clasismo dels països on emigrem, però no veiem la teulada de la casa d'on hem sortit, perquè per a ningú és secret que les bretxes de classes socials a Llatinoamèrica no són grans sinó el següent.

Fa diversos mesos volia fer referència als tractes que la gent rep en els consolats a tenor de la meua experiència com a immigrant i també pel privilegi de poder fer ressò en un mitjà de comunicació el sentir algunes persones que quan van a una oficina consular en lloc de sentir-se al seu país els propis funcionaris els espanten i espanten amb tractes de menyspreu.

És frustrant anar al consolat del país d'origen i ser maltractat per la pròpia gent que diu representar-nos. És cert també que hi ha usuaris, comptat pels propis cònsols o treballadors, que es passen quatre pobles demanant el que no pot ser, o també exhibint males maneres a l'hora de sol·licitar un tràmit.

A tot això resulta gratificant, i extremadament satisfactori escriure una crònica d'un cònsol adjunt que deixa el càrrec amb molt bones referències. Qualsevol homenatge que se li hagués rendit a Luis Hernando Mora és petit per al gran cor d'aquest metge de professió.

La gratitud fa part de la nostra naturalesa humana, per la qual cosa mereix felicitat a tot l'equip del consolat de Colòmbia a Palma liderat pel cònsol Rafael Arismendy, que va honrar la labor de l'avui ex cònsol adjunt fins fa uns dies amb una celebració en la qual vam tenir l'oportunitat d'agrair no sols el seu treball aquests quatre anys, sinó el carisma i excel·lent tracte humà que va tenir envers cadascuna de les persones que van anar a realitzar un tràmit consular o al fet que li resolguessin un problema.

Les notícies positives són per a divulgar-les, i ens agrada fer ressò de les persones que deixen enlaire el nom d'un país quan surten a representar-lo en l'exterior. Aquest exemple, també el podria extrapolar a altres representants consulars de diversos països que han deixat empremta i un bon record entre els residents de les illes. I l'exemple més fefaent és el de Luis Hernando Mora, a qui li desitgem el millor en els seus futurs reptes professionals.



Publicación de frecuencia quincenal / Redacción: C/ San Miguel, 30 - 4º A - 07002 Palma de Mallorca - Illes Balears - España / Tel.+Fax (+34) 971 720 860  
 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Depósito legal: PM-1122-2005 / Impresión: Omniprint /  
 Website: <https://www.baleares-sinfronteras.com> / e-Mail: [redaccion@baleares-sinfronteras.com](mailto:redaccion@baleares-sinfronteras.com) / Colaboradores: Beatriz Tobón, Patricia Oteiza, Carolina Quintana, Lázaro Lucio, Margarita Palos Nadal. Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

**BALEARES SIN FRONTERAS**  
 Desde 2003  
 BSF, el periódico  
 con criterio  
 periodístico propio,  
 se distribuye  
 GRATIS  
 cada 15 días.

**Publicite en  
 Baleares Sin Fronteras**

**971 720 860**  
**655 20 70 19**  
**600 88 76 80**

**¡Les deseamos muy Feliz Navidad y próspero Año Nuevo 2023!**

**Restaurante Peruano**

**24 y 31 de diciembre:  
 Ricos Pollos a la Brasa  
 y Tamales para llevar**

**Reservas:  
 662 423 285 / 663 482 661**

**C/ Miguel Marqués, 8 - Palma  
 (travesía de C/ Aragón)  
 Parque de las Estaciones**

**Abierto de lunes a domingo.  
 Menú: de lunes a viernes.**

**f estrellaroyayblanca 871 952 594 | 662 423 285 | 663 482 661**



# El Gobierno cita a los sindicatos para discutir la llegada urgente de obreros extranjeros con 190.000 parados en el sector

*Parados e inmigrantes irregulares en España tendrían prioridad con una cualificación acelerada para evitar un fracaso con los fondos europeos. «O agarramos el toro por los cuernos o difícilmente podremos ejecutar todo esto», asume el Gobierno*

## PCB extranjería Citas 628 47 89 14

El de encofrador es un oficio que la burbuja inmobiliaria de 2007 convirtió en símbolo de una época. Con 700.000 viviendas anuales en marcha y obras de AVE, aeropuertos, autovías, palacios de congresos... por toda España, los sueldos de estos trabajadores encargados de la dura labor de moldear el hormigón en estructuras de edificios llegaron a 3.000 euros. El incesante ritmo de proyectos y el apremio por terminarlos llevó al mercado a valorar el oficio por encima de numerosas profesiones con formación universitaria.

Centenares de miles de encofradores, de albañiles, pintores, escayolistas, fontaneros, electricistas, capataces... que llegaron a formar parte de un sector que empleaba a 2,7 millones de personas fueron

al paro con el estallido de la burbuja. Hoy, el sector los busca para nuevas obras y no los encuentra. Ya el año pasado el paro para este oficio bajaba a ritmos superiores al 25% en las listas de los Servicios de Empleo.

Sin embargo, más de 14.000 personas con esta formación seguían sin ocuparse, la gran mayoría -un 77%- trabajadores de los tiempos de oro de la profesión, ahora con más de 45 años. En el otro lado, no hay paro para los encofradores jóvenes. Se colocan todos y sólo un 0,65% carece de empleo. Las empresas prefieren perfiles juveniles y quieren contratar más: saben que hay más de 210.000 parados en España con menos de 25 años. Pero hace una década que la construcción, con 1,3 millones de trabajadores a día de hoy, comenzó a perder atractivo para ellos.

Junto a la de encofrador, otras 30



profesiones ligadas al sector de la construcción han sido incluidas por el Ministerio de Seguridad Social en el Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura, una lista de oficios para los que no hay trabajadores suficientes en el mercado laboral.

El catálogo es una pasarela para que el Gobierno busque en otros países profesionales que vengan a ser contratados por las empresas que los necesitan. Casi 100.000 empresas de toda España están

dispuestas a contratar, según una encuesta de la Fundación Laboral de la Construcción, órgano participado por las empresas constructoras y las federaciones sectoriales de CCOO y UGT.

La cuestión es a quién se contrata y, más en concreto, si se debe dar prioridad sobre inmigrantes extracomunitarios a los casi 190.000 parados del sector en España. Aunque pueda parecer que el debate con tinte xenófobo,

lo cierto es que ha sido planteado por el Ministerio de Trabajo y los sindicatos, orientado al desequilibrio social que puede generar en el mercado de trabajo la inyección extraordinaria de miles de trabajadores con una bolsa de desempleo por resolver más que al origen de esos trabajadores.

Los costes salariales también están presentes en la preocupación sindical. Raúl Olmos, de CCOO, adelanta que se exigirá la acreditación de falta de mano de obra en las cifras planteadas y que el problema de fondo es «de condiciones laborales».

Mariano Hoya, responsable del sector de la construcción en UGT admite falta de trabajadores pero recuerda que a la vendimia española siempre le faltan vendimiadores. «Y después se van 15.000 a la vendimia francesa porque pagan mejor» ■



***Mi más sincero agradecimiento a los clientes y a la población inmigrante por honrarme con su confianza***

***¡Les deseo a todos una feliz Navidad y muy próspero año 2023!***

### CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN PROCEDIMIENTOS DE EXTRANJERÍA

#### Régimen General

- Autorización de Residencia y Trabajo • Arraigos (Social, Familiar y Laboral) • Reagrupación Familiar
- Autorización Residencia no Lucrativa • Autorización de Residencia de Larga Duración-UE
- Residencia para menores de edad nacidos y no nacidos en España • Permiso de Estancia por Estudios
- Renovaciones de los permisos de residencia

#### Régimen Comunitario

- Tarjeta de Residencia de Familiar de Ciudadano de la UE • Asignación de NIE
- Certificado de Registro Ciudadano de la UE

#### Nacionalidades

- Nacionalidad Española por Residencia por Opción y por Valor de Simple Presunción

#### Otros procedimientos

- Recursos Administrativos y Contencioso Administrativo

- Presentación telemática de expedientes de extranjería y nacionalidad española.
- Información continua del estado de tu expediente.
- Atención personalizada, con cita previa.



**ABOGADA COLOMBIANA EXPERTA  
EN INMIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA**

Abogada Colegiada Nº 6597 ICAIB

**Nueva dirección:**  
C/ Arxiduc Lluís Salvador, 34, Entresuelo D  
07004 Palma

**+34 696 407 775**

beatriztobonabogada@gmail.com



Será en el CaixaForum de Palma

# La inclusión social, objetivo del foro sobre las reformas a la Ley de Extranjería que organizará Baleares Sin Fronteras el 14 de diciembre

Las exposiciones incluyen también los convenios bilaterales de pensiones de España con otros países



Algunos de los ponentes asistieron a la Jefatura Superior de Policía para la foto de presentación del foro a las Reformas a la Ley de Extranjería el 14 de diciembre en el CaixaForum



Jose María Manso, Jefe de la Brigada de Extranjería y Fronteras de la Policía Nacional de Baleares y Gonzalo Calleja, Jefe de la Unidad Central de Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales (UCRIF)



## Redacción BSF

Como es habitual cada año, este periódico organiza un foro de interés social. Esta vez, en vista de la difícil coyuntura que se está presentando en

las oficinas de extranjería de casi todas las comunidades autónomas, hemos estimado oportuno hacer un foro pedagógico sobre las reformas a la Ley de Extranjería en el que estarán participando abogados especializados en

derecho de extranjería.

La jornada está programada para el miércoles 14 de diciembre a partir de las 15:00h hasta las 19:30h en el CaixaForum de Palma con entrada gratuita.

Las ponencias sobre estas modificaciones a la ley tendrán como invitados a las abogadas Margarita Palos, Carolina Quintana y Beatriz Tobón. El letrado brasileiro, Lázaro Lucio se ha sumado también a la mesa de expositores.

Los profesionales de esta área que, a la vez son columnistas de Baleares Sin Fronteras, presentarán unas ponencias en las que se hablará de los diversos cambios que ha sufrido la normativa de extranjería para las personas que van a comenzar los trámites para regularizar su situación migratoria; para quienes están a la espera de conseguir una cita de huellas, que dicho sea, cada vez se torna más complicado; para quienes están renovando sus papeles o los que gestionando un arraigo social o laboral.

Asimismo, al foro se ha hecho una invitación formal que ha sido aceptada por el jefe de la Brigada de Extranjería, en cuya área se ofrecen servicios que serán explicados por la inspectora Esther Ribas.

Una de las titánicas luchas de los Cuerpos de Seguridad del Estado, en este caso, la Policía Nacional apunta a la desarticulación de las mafias de trata de seres humanos.

En esa línea, el jefe de la Unidad Central de Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales, Gonzalo Calleja hará una exposición sobre la forma de combatir estos grupos criminales.

Otra parte de las ponencias del inspector Calleja estará dedicada a la explotación laboral, una de las tendencias que se presentan contra los colectivos vulnerables, concretamente personas que están irregularmente en territorio español.

“Hablaemos de las investigaciones que se adelantan en la UCRIF sobre trata de personas y favorecimiento de la inmigración irregular, especialmente de las mafias que operan en el norte de África con las rutas de las pateras entre Argelia y España”, afirmó el jefe del área.

En esa línea, el alto mando policial, además de reconocer el incremento de la llegada de pateras a Mallorca, adelantó que el problema antes apuntaba a la trata de nigerianas, pero actualmente se ha detectado la explotación de mafias a mujeres que llegan de Colombia, país que no necesita visado Schengen para entrar a España, tendencia que también se presenta con ciudadanas procedentes de Venezuela.

Otro de los ponentes del foro es Miguel Ángel García, presidente del Colegio de Gestores Administrativos de Baleares, que hará un resumen sobre los servicios

que presta la entidad de este conglomerado de profesionales a los que representa.

Finalmente a la exposición de la jornada no podían faltar líderes de la Plataforma por la Inmigración. Mustafá Boulharrak, presidente de la Asociación de Marroquíes en Baleares y Farouk Pino, presidente de la Asociación de Bolivianos (BOCES). Ambos abordarán la problemática de retrasos en la resolución de expedientes en la oficina de extranjería y las citas previas para toma de huellas.

Finalmente, la jornada se cerrará con una temática diferente de extranjería, pero que está suscitando interés en esta última época. Los trámites de los convenios bilaterales de pensiones entre España con otros países, especialmente Latinoamérica, será uno de las ponencias a cargo de Patricia Oteiza, directora de PCB Pensiones, que lleva más de siete años realizando con éxito este tipo de trámites.

Desde este periódico se ha cursado invitación a la Delegación del Gobierno para que se haga una reseña del trabajo de la Oficina de Extranjería de Palma. En el curso de los próximos días nos contarán, según correo electrónico enviado a nuestra redacción.

**Inscripción al foro al WhatsApp 655 20 70 19 o al correo [redaccion@baleares-sinfronteras.com](mailto:redaccion@baleares-sinfronteras.com)**

## Boxi Balears S.L., la mejor elección en sanitarios portátiles para tu evento



**BOXI**  
MOBIL-WC

Oficina Boxi Balears S.L.:  
Ctra. Antigua Inca, km 8.8  
07141 MARRATXI

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00  
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13  
[info@boxi.es](mailto:info@boxi.es)  
[www.boxi.es](http://www.boxi.es)

Patrocinador  
del BSF FC.





## NUEVA COLECCIÓN DE LOS AUTÉNTICOS JEANS PUSH UP COLOMBIANOS

Consigue además amplia gama de productos 100% colombianos: Pantalones push up, fajas reductoras, post-quirirguías, post-parto, leggings push up, blusas, vestidos, enterizos exclusivos ¡y más!

**-50% DESCUENTO**

Presenta este recorte y lleva una Crema de cafeína o un Gel de Guaraná y Carnitina a mitad de precio con tu compra de un Gel efecto frío o de un Gel efecto caliente

Promoción válida hasta el 31/12/2022

# ODISSEA

FAJAS - COSMÉTICA - MODAS

QUEMA GRASA  
-  
REAFIRMANTE  
-  
ANTICELULÍTIS  
-  
ANTIESTRÍAS



**¡Visítanos!**

De Lunes A Sábado  
10:00h a 14:00h  
16:00h a 20:00h



**Ubicación 1**  
C/ Antonio Marqués 22, Palma  
971 10 30 79 / 672 11 60 97



**Ubicación 2**  
C/ Joan Alcover 1, Palma  
971 96 43 10 / 672 11 56 03

**¡NOVEDAD!  
¡NOVEDAD!  
¡NOVEDAD!**



## Asesoría



**Por: Beatriz Tobón**  
**Abogada Colegiada 6597**  
**Contacto: 628 47 89 14**

## Caos en el servicio de cita previa para la toma de huellas y retrasos en la resolución de expedientes en extranjería

trabajo, a que les bloqueen su cuenta bancaria y no poder acceder a la asistencia sanitaria.

Desde hace muchos meses atrás conseguir una cita previa para los tramites de extranjería es casi imposible, es insistir durante el día, noche y hasta la madrugada, en repetidas ocasiones, entrando a la plataforma electrónica de cita previa con la esperanza de coger una cita, con resultados casi siempre infructuosos, saliendo constantemente este mensaje: "En este momento no hay citas disponibles. En breve, la oficina pondrá a su disposición nuevas citas". De igual manera ocurre con las citas previas para toma de huellas-renovación de tarjeta de larga duración y cuando se logra obtener una cita sale para dos y tres meses posteriores.

Esta situación caótica en la búsqueda de las citas previas ha ocasionado que muchos extranjeros no puedan renovar su residencia a tiempo y caigan en situación de "irregularidad" por tener su tarjeta caducada, o que los que han obtenido una autorización de residencia tengan que esperar 4 o 5 meses para poner huellas y obtener su respectiva tarjeta de residencia TIE.

El perjuicio para los inmigrantes es máximo: "Sin cita, no hay papeles. Sin papeles no hay trabajo formal, ni cuenta bancaria, ni alquiler. Ni tranquilidad."

Como lo comentamos en ediciones anteriores la Administración dispone de un plazo de 3 meses para la resolución de las autorizaciones de residencia iniciales como es el caso de las solicitudes de Residencia

por Circunstancias Excepcionales (Arraigo Social, Laboral y Familiar), así como las solicitudes de Tarjetas de Residencia Permanente de Familiar de Ciudadano de la Unión y de 45 días de plazo para los expedientes de Reagrupación Familiar.

Sin embargo, vemos como la Administración está incumpliendo el plazo legal para resolver los papeles de los extranjeros, debido al aumento de solicitudes y a la falta de funcionarios se ha ocasionado un colapso y la resolución de los expedientes se están realizando en promedio de 7 a 8 meses, arrastrando consigo la ilusión que hay detrás de cada trámite de extranjería por una vida digna, un trabajo y la unidad familiar del inmigrante.

Los plazos para resolver solicitudes se han disparado en las oficinas de extranjería y la mayoría incumple los tiempos que marca la ley con demoras que afectan a miles de personas. Los mayores retrasos se concentran en las autorizaciones de residencia por arraigo social y laboral que son, precisamente, las más numerosas y sirven a los extranjeros para regularizarse después de dos o tres años viviendo en España. La ley marca un plazo máximo de 90 días para resolverlas, pero la media de todo el país está ya en 150 días.

Los datos de las oficinas de Extranjería, facilitados por el Ministerio de Política Territorial, revelan que los plazos también se sobrepasan en la resolución de los expedientes de Reagrupación Familiar, la figura que permite al extranjero que ya está en situación regular en España traer a su familia. Las peticiones de reagrupación familiar, que la Administración debe resolver en 45 días, por ejemplo, se alargan hasta los 221 días. Es decir, siete meses para un trámite de mes y medio.

Es además preocupante esta situación con el servicio de cita previa para la toma de huellas, ya que el inmigrante ha tenido que esperar 7 y 8 meses para obtener la resolución favorable de su

expediente y luego sea tan complicado poder conseguir una cita para la toma de huellas, convirtiéndose en un proceso de casi un año para obtener su TIE (Tarjeta de identidad de extranjero).

El "Plan de Choque" iniciado en el mes de agosto de 2022 por el Ministerio de Política Territorial reforzando las Oficinas de Extranjería con 295 empleados públicos más para agilizar la tramitación de expedientes y reducir el número de autorizaciones en trámite y los tiempos de resolución. Específicamente para la Oficina de Extranjería en Baleares se incorporarían 19 funcionarios.

El Ministerio de Política Territorial impulsa con esta medida la puesta en marcha de un plan estratégico que, entre sus objetivos, busca la mejor atención a la ciudadanía en el territorio y una mayor agilización en los trámites y expedientes que afectan a los extranjeros en España.

El personal que se incorpora permitiría reducir aproximadamente 190.000 expedientes pendientes de resolución.

Sin embargo, vemos como este "Plan de Choque" no está surtiendo los efectos esperados ya que los retrasos en la resolución de los expedientes de extranjería continúan, y al parecer es porque aún no han incorporado la totalidad de los empleados públicos que vienen a reforzar la plantilla de las Oficinas de Extranjería.

Esperemos que a corto plazo se cumplan con todas estas medidas de agilización y descongestión en los procedimientos en las Oficinas de Extranjería, y se normalice el proceso de la obtención de cita previa para toma de huellas-renovación de tarjeta de larga duración, ya que esta situación le está generando graves perjuicios al colectivo inmigrante.

A todos nuestros lectores y clientes, os agradecemos por la confianza y fidelidad. Os deseamos una feliz Navidad ●

**DORADA FRITA**

**CEVICHE MIXTO**

**ENCEBOLLADO**

**CHAULAFAN**

**CHURRASCO**

**BOLON MIXTO CON BISTEC**

**PICADA MIXTA**

**COMIDA TÍPICA LATINA Y ESPAÑOLA**

**Restaurante Ecuamallorca**  
 Degusta nuestros mejores menús:  
 - de lunes a viernes  
 - sábados y domingos  
 Exquisitos platos a la carta

**Alquilamos salón para eventos:**  
 comidas/celebraciones de empresa,  
 reuniones familiares...

Abierto todos los días  
 de 7:00 am a 23:00 hs  
 Información y reservas  
 640 150 164 / 871 526 051

Joan Bauzá, 48 - Palma  
 (detrás de Productos Adams)

**Ecuamallorca**  
 BAR - RESTAURANTE

640 150 164  
 871 526 051

@nellysruiz2021



## Hace un mes

### PCB extranjería

Esta Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática (BOE de 20 de octubre) establece, en su disposición adicional octava, la posibilidad de adquirir la nacionalidad española para:

a) los nacidos fuera de España de padre o madre, abuelo o abuela, que originariamente hubieran sido españoles, y que, como consecuencia de haber sufrido exilio por razones políticas, ideológicas o de creencia o de orientación e identidad sexual, hubieran perdido o renunciado a la nacionalidad española;

b) los hijos e hijas nacidos en el exterior de mujeres españolas que perdieron su nacionalidad por casarse con extranjeros antes de la entrada en vigor de la Constitución de 1978;

c) los hijos e hijas mayores de edad de aquellos españoles a quienes les fue reconocida su nacionalidad de origen en virtud del derecho de opción de acuerdo a lo dispuesto en la presente ley o en la disposición adicional séptima de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura (Ley de Memoria Histórica).

En todos los supuestos indicados, será necesario que los interesados formalicen la declaración de opción en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la disposición adicional octava de la Ley de Memoria Democrática, sin perjuicio de la posibilidad de prórroga de dicho plazo, por un año más, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros.

Las solicitudes se podrán presentar si estas fuera de España en el consulado que te corresponda según tu domicilio y si estas en España en el registro civil que te corresponda por domicilio.

**Junto con las solicitudes se deberá aportar la siguiente documentación:**

**En el supuesto del apartado 1a (anexo i):**

A) Las personas cuyo padre o madre, abuelo o abuela hubiese sido originariamente español podrán optar a la nacionalidad española de origen.

B) Los nacidos fuera de España de padre o madre, abuelo o abuela, que originariamente hubieran sido españoles, y que, como consecuencia de haber sufrido exilio por razones políticas, ideológicas o de creencia o de orientación e identidad sexual, hubieran perdido o renunciado a la nacionalidad española.

## La importancia de la recientemente aprobada Ley de Memoria Democrática o Ley de Nietos

### Requisitos:

1. Solicitud, cumplimentada y firmado (original y copia).

2. Certificado literal de nacimiento expedido por el registro civil local del interesado/a. Debe ser original (copia fiel del libro), reciente (no más de 12 meses de expedición) y apostillada. No se admiten extractos.

3. Original y copia del acta de nacimiento del/de los progenitor/es que tenga la nacionalidad española. La copia debe haber sido expedida en los últimos 4 años, salvo para actas de nacimientos inscritos en este consulado general, que no necesitarán vigencia.

4. Original y copia del acta de nacimiento literal y apostillada del/de los progenitor/es que no tenga la nacionalidad española.

5. Original y fotocopia del acta del matrimonio civil de los progenitores apostillada, siempre y cuando existiera el matrimonio en el momento del nacimiento del solicitante.

6. Original y copia de identificación oficial del interesado/a (preferentemente pasaporte).

7. Certificación literal de nacimiento del abuelo o abuela del solicitante, que originariamente hubieran sido españoles.

8. Para el caso B) La documentación que acredite la condición de exiliado del padre, madre, abuelo o abuela.

**En el supuesto del apartado 1b (anexo ii):**

A) Los hijos e hijas nacidos en el exterior de mujeres españolas que perdieron su nacionalidad por casarse con extranjeros antes de la entrada en vigor de la Constitución de 1978.

### Requisitos:

1. Impreso de declaración de datos SHAPE \\* MERGEFORMAT cumplimentado y firmado.

2. Certificado literal de nacimiento expedido por el registro civil local del interesado/a. Debe ser original (copia fiel del libro), reciente (no más de 12 meses de expedición) y apostillada. No se admiten extractos.

3. Original y copia del acta de nacimiento del/de los progenitor/es que tenga la nacionalidad española.

4. Original y copia del acta de nacimiento literal y apostillada del/de los progenitor/es que no tenga la nacionalidad española.

5. Original y fotocopia del acta del matrimonio civil de los progenitores apostillada, siempre y cuando existiera el matrimonio

en el momento del nacimiento del solicitante.

6. Original y copia de identificación oficial del interesado/a (preferentemente pasaporte).

7. Para matrimonios formalizados entre el 5 de agosto de 1954 y el 28 de diciembre de 1978, ambos incluidos, deberá aportarse, además, documentación que acredite la adquisición por la madre de la nacionalidad del marido y documento acreditativo de la legislación extranjera en materia de adquisición de la nacionalidad por matrimonio vigente en la fecha en que éste tuvo lugar. Estos dos documentos no serán necesarios cuando se trate de matrimonios formalizados antes del 5 de agosto de 1954, puesto que les será de aplicación lo dispuesto en el artículo 22 del Código Civil en su redacción originaria esto es, «la mujer casada sigue la condición y nacionalidad de su marido»

**En el supuesto del apartado 1c (anexo iii):**

A) Los hijos e hijas mayores de edad de aquellos españoles a quienes les fue reconocida su nacionalidad de origen en virtud

del derecho de opción de acuerdo a lo dispuesto en la presente ley o en la disposición adicional séptima de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre.

### Requisitos:

1. Impreso de declaración de datos **shape \\* merge-format** cumplimentado y firmado.

2. Certificado literal de nacimiento expedido por el registro civil local del interesado/a. Debe ser original (copia fiel del libro), reciente (no más de 12 meses de expedición) y apostillada. No se admiten extractos.

3. Original y copia del acta de nacimiento del/de los progenitor/es que tenga la nacionalidad española. La copia debe haber sido expedida en los últimos 4 años, salvo para actas de nacimientos inscritos en este consulado general, que no necesitarán vigencia.

4. Original y copia del acta de nacimiento literal y apostillada del/de los progenitor/es que no tenga la nacionalidad española.

5. Original y fotocopia del acta del matrimonio civil de los progenitores apostillada, siempre y

cuando existiera el matrimonio en el momento del nacimiento del solicitante.

6. Original y copia de identificación oficial del interesado/a (preferentemente pasaporte).

**En el supuesto del apartado 6 (anexo iv):**

A fin de obtener la nacionalidad española de origen sobrevinida, y siempre que cumplan con los requisitos establecidos:

A) Las personas que, siendo hijos de padre o madre originariamente español y nacido en España, hubiesen optado a la nacionalidad española no de origen en virtud del artículo 20.1.b) del Código Civil

B) Los hijos menores de edad, de quienes adquirieron la nacionalidad española, por aplicación de la Ley 52/2007, que optaron, en virtud del ejercicio del derecho de opción, previsto en el artículo 20.1.a) del Código Civil, por estar bajo la patria potestad de un español.

### Requisitos:

1. Anexo IV, cumplimentado y firmado (original y copia).

2. Anexo V, cumplimentado.

3. Acta de nacimiento española del interesado.

4. Original y copia de identificación oficial del interesado/a (preferentemente pasaporte) ●

## Concurs façanes i carrers

Premis de fins a 1000€ per a cada categoria

Sol·licituds fins dia 18 de desembre a les 14 h

Llegeix les bases aquí!





# ¿Es posible tener un NIE sin tener un permiso de residencia en España?

*¿En qué quedamos: N.I.E o T.I.E? ¿Es lo mismo? Puedo tener un Número de Identidad de Extranjero en España sin la obligatoriedad de tener un permiso de residencia?, ¿Puedo trabajar si tengo un NIE?*

**PCB abogados-jubilaciones**  
628 47 89 14

**E**n no pocas ocasiones, muy probablemente habréis escuchado hablar las palabras TIE y NIE. Sin embargo, debemos aclarar los siguientes conceptos:

El NIE es el Número de Identidad de Extranjero lo que no necesariamente significa que tengas derecho a residir y/o trabajar en España. Por ejemplo, si en alguna ocasión te detiene la policía porque te encuentras en situación irregular o bien porque se presume de un delito, la propia Policía te asignará automáticamente un NIE.

Ese NIE seguirá siendo tu Número de Identidad de Extranjero hasta que

obtengas la Nacionalidad Española. Normalmente empieza por X, Y y más recientemente por Z; y, repetimos, seguirá siendo el mismo hasta el momento de ser españoles en caso de que se solicitara la Nacionalidad Española.

Es en este momento cuando se te asignaría un DNI (Documento nacional de Identidad).

Si aún teniendo ese NIE un día solicitas ante la oficina de extranjeros un determinado permiso de Residencia (ya sea en Régimen General o en Régimen Comunitario) no te volverás a asignar otro Número sino que seguirás con el mismo.

En caso de que se te concediera el permiso de residencia entonces la policía te emitiría el TIE que no es más que la Tarjeta de Identidad de Extranjero; es decir, la tarjeta

física.

Muchas personas suelen confundir NIE con TIE y como hemos podido ilustrar, no todos los que tengan un NIE tendrían necesariamente un TIE pero sí todo los que tengan un TIE (repetimos que es la Tarjeta de Identidad de Extranjero) siempre tendrían un NIE.

El TIE una Tarjeta plástica, un documento físico que contiene nuestros datos de identificación, la foto, número de NIE y tipo de autorización de estancia o residencia en España.

Se puede dar el caso de que nunca te hubiera detenido la policía y que, por tanto, nunca tuvieras un NIE. Ese NIE se te asignaría automáticamente cuando solicitas un determinado permiso de Residencia ante las oficinas de extranjería; lo cual tam-

poco significa que tuvieras automáticamente un TIE. Solo tendrías el TIE si el permiso solicitado te es concedido y cuando pones las huellas en Policía es cuando a los pocos días se te entregaría la tarjeta física, es decir, el TIE.

Los ciudadanos comunitarios, por ejemplo, cuando vienen a residir a territorio español por un período superior a tres meses deben inscribirse en el Registro de Extranjeros. En dicho Registro (Policía) se les asigna automáticamente un NIE y se les entrega un papel de color verde que certifica que residen en España. En este caso –y a diferencia de lo que sucedía hace algunos años– nunca les

expedirán un TIE, es decir, no se les expide una Tarjeta de Identidad de Extranjeros sino que será suficiente con el mencionado papel de color verde.

Nuestra condición de residencia legal o estancia legal (no son lo mismo) acreditan que podemos vivir o permanecer en España legalmente. Según el tipo de residencia podremos trabajar o no.

De manera tal que cuando “renovamos” o “modificamos” nuestro permiso de residencia o estancia en España NO estamos modificando o renovando el NIE sino modificando o renovando nuestro TIE (Tarjeta de Identidad de Extranjeros).

*Fuente: Legalteam ●*

## Los solicitantes de asilo pueden acceder al sistema de acogida desde el momento de registrar su solicitud

**E**ste año entró en vigor el reglamento sobre el sistema de acogida en materia de protección internacional. Con el Real Decreto publicado en marzo en el BOE se desarrollan las condiciones de acogida de solicitantes de asilo y refugio. Se trata de una regulación pendiente desde 2009, cuando se aprobó la Ley del derecho de asilo y protección subsidiaria.

Este reglamento responde a uno de los compromisos de España con la Unión Europea, en el marco del plan de recuperación y resiliencia, que ha sido implementado desde marzo.

El objetivo de este compromiso con Bruselas era “reducir los prolongados tiempos de espera y las bajas tasas de reconocimiento de los solicitantes de protección internacional”. Sin embargo, esto compete al Ministerio del Interior, responsable de la concesión de la condición de refugiado y de protección subsidiaria –el papeleo–, mientras que el Real Decreto firmado por el ministro José Luis Escrivá, que trata la gestión humanitaria –alojamiento, manutención, atención sanitaria y legal, entre otros–, compete al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Según el reglamento del sistema de acogida, podrán beneficiarse los solicitantes o beneficiarios de protección internacional siempre que carezcan de recursos económicos suficientes. Esto es, que sus ingresos o patrimonio no superen los umbrales previstos en la Ley del Ingreso Mínimo Vital. Se acreditará esta situación mediante declaración responsable, aunque la administración se reserva el derecho a requerir documentos que lo demuestren.

*Fuente: Cívico ●*

**DOMINGO 4 DE DICIEMBRE:  
CALDO DE  
SALCHICHA**

**MENÚ  
DE LUNES  
A VIERNES**

**SÁBADOS,  
DOMINGOS Y  
FESTIVOS:  
Platos a  
la Carta**

-Salón para fiestas,  
bodas, reuniones,  
comuniones.

-Abierto domingos  
y festivos de  
08:00 a 22:00 hs  
**Martes: cerrado**

**Comida Casera / Menú Diario**

2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

**C/ Beatriz  
de Pinós 10  
PALMA**

**971 90 18 18  
672 80 89 68**

facebook mesondelascolumnas@hotmail.es



# Con patinete eléctrico respeta



No puede viajar más de una persona



No se puede circular por la acera ni por zonas peatonales



Tienes que tener al menos 15 años



El casco no es obligatorio, pero sí recomendable



Solo se puede circular por un carril bici o por vías de velocidad 30 km/h o inferior



No se puede circular con auriculares conectados



No se puede utilizar el teléfono móvil



Se tienen que llevar elementos reflectantes que rodeen el cuerpo



## Demografía

# España: nuevo máximo histórico de población gracias a la inmigración

*Durante el primer semestre de 2022 la población creció en 182.141 personas*



Redacción BSF

**E**spaña aumentó en 182.141 personas durante la primera mitad de este año lo que ha situado en 47.615.034 habitantes, la población total, máximo histórico, por la inmigración. Durante el primer semestre de 2022 la población creció en 14 comunidades autónomas y se redujo en las tres restantes, así como en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Los mayores incrementos en términos relativos se dieron en Comunidad de Madrid (0,82%), Illes Balears

(0,68%) y Comunitat Valenciana (0,66%). En el otro extremo, los descensos de población más acusados se dieron en Extremadura (-0,15%), Principado de Asturias (-0,08%) y Castilla y León (-0,03%).

Mientras, todas las comunidades presentaron saldo migratorio positivo con el exterior en la primera mitad de 2022. Los mayores se dieron en Comunidad de Madrid (54.328), Cataluña (40.823) y Comunitat Valenciana (39.494).

Por el contrario, las comunidades con menores saldos migratorios fueron La Rioja (1.490), Extremadura (2.222) y Cantabria (2.809).

Los saldos migratorios entre comunidades más positivos durante el primer semestre de 2022 se dieron en Comunitat Valenciana (2.570), Comunidad de Madrid (1.435) y Andalucía (769).

Por el contrario, Cataluña (-1.468), País Vasco (-1.209) y Extremadura (-757) presentaron los saldos más negativos ■

migrantes menos que en el mismo periodo de 2021 y un descenso del 19,5 por ciento, aunque las llegadas de inmigrantes que han entrado en Ceuta y Melilla por vía terrestre sigue en aumento.

Son datos extraídos del balance quincenal sobre inmigración irregular publicado por el Ministerio del Interior, que constata la tendencia descendente de las últimas quincenas.

La mayoría de los 28.926 inmigrantes que han entrado en España de forma irregular lo han hecho por vía marítima: 26.839 en 1.562 embarcaciones, un 21,7 por ciento menos que en 2021.

Se trata de un descenso que por cuarta quincena consecutiva se registra también en Canarias, a cuyas costas han llegado en lo que va de año 14.875 personas, un 17,6% menos respecto a un año antes.

En la península y Baleares se ha experimentado un descenso más notable, un 25%, con 3.891 migrantes menos que en 2021, ya que han llegado 11.699 personas en 1.173 pateras.

Respecto a las llegadas por mar a Ceuta y Melilla se registran un descenso en el caso de la primera -llegaron 121 personas, 491 menos que en 2021- y un aumento en el caso de la segunda, ya que accedieron 144 inmigrantes, 123 más que el año pasado.

Lo que sí ha vuelto a experimentar aumentos en ambas ciudades autónomas son las llegadas por vía terrestre, es decir, tras saltar la valla fronteriza, con la llegada de 920 personas en Ceuta -305 más en 2021- y 1.167 en Melilla -118 más-.

En total, el incremento de inmigración irregular en lo que va de año en Ceuta y Melilla ha crecido un 49,6 por ciento.

Fuente COPE ■

## Baja la inmigración irregular en España un 19,5%: 28.926 migrantes han llegado a suelo nacional

**D**esde el 1 de enero hasta el 15 de noviembre han llegado a España de forma irregular 28.926 personas, lo que supone 7.022

## ¿PROBLEMAS DE EXTRANJERÍA, PENALES, LEGALES, DE FAMILIA, JUBILATORIOS?...

## Soluciones de PCB

Abogados y especialistas experimentados con más de 7 años de trayectoria en Baleares. Consúltenos sin compromiso.



PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA

Atención solo mediante

CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

## Excepciones nacionales a la obligación de visado en la UE

Redacción BSF

**E**l Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) recoge la Información sobre las excepciones nacionales a la obligación de visado.

Este documento incluye las diferentes categorías por las cuales será o no obligatorio la tenencia de un visado para poder entrar a la Unión Europea.

Entre las categorías abordadas se hallan los titulares de pasaportes diplomáticos, de servicio/oficiales, tripulación civil de aviones y buques, los titulares de documentos de viaje emitidos por organizaciones intergubernamentales.

También los escolares de un tercer país comprendido en el anexo 1 del Reglamento, los refugiados y apátridas que residan legalmente en países señalados o quienes ejerzan una actividad remunerada durante su estancia, según corresponda.

Incluido en el texto podrás hallar las particularidades y observaciones de algunos países de la UE, como la que hace la generalidad de Estados miembros sobre la obligación de visado que se mantiene para los miembros de tripulaciones que sean nacionales de países que no son signatarios del Convenio de Chicago ■



# [FORO]

## Las reformas a la Ley de Extranjería (inclusión social) y convenios bilaterales de pensiones



- Ponencias con profesionales especializados en la Ley de Extranjería (Arraigos, reagrupaciones, renovaciones, interposición de recursos, contenciosos)

- Nacionalidades (solicitudes, tramitaciones y estados de los expedientes)  
- Acuerdos bilaterales de pensiones entre España y otros países

### PONENCIAS

#### Jefatura de Policía Nacional de Baleares:

- Esther Ribas, inspectora de la Brigada de Extranjería: "Servicios y funcionamiento de la oficina de extranjería"
- Gonzalo Calleja: jefe de la Unidad Central de Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales (UCRIF): "Trata de seres humanos y explotación laboral"

#### Profesionales especializados en Derecho de Extranjería:

- Margarita Palos Nadal: "Reformas a la Ley de Extranjería"
- Beatriz Tobón: "Arraigo social"
- Carolina Quintana: "Arraigo para la formación"
- Lázaro Lucio: "Arraigo laboral"
- José María Sánchez: "Nueva normativa de empleadas de hogar"

- Miguel Ángel García Albertí

Presidente del Colegio de Gestores Administrativos de Baleares:

"El servicio que presta el colegio a los usuarios en materia de extranjería"

- Mustafá Boulharrak

Presidente, Asociación de Marroquíes en Baleares 'Al Maghreb':

"Repercusiones para los usuarios en el retraso de los expedientes de extranjería"

- Farouk Pino Nallar / Presidente de la Asociación de Bolivianos (BOCES):

"Dificultades en la Plataforma Mercurios para el acceso a citas previas"

- Patricia Oteiza / Especializada en convenios de cotizaciones de Seguridad Social (PCB):

"Convenios Bilaterales de pensiones entre España y otros países"

**CaixaForum de Palma**  
(Plaça de Weyler, 3)

**14 de diciembre / 2022**  
De 15:00 a 19:30 hs

**Plazas limitadas**

**Inscripciones:**

[redaccion@baleares-sinfronteras.com](mailto:redaccion@baleares-sinfronteras.com)

**Informes:**

**675 53 44 77**

Organiza:



Con la colaboración de:



Fundación "la Caixa"



Asociación Cultural y Social  
Baleares Sin Fronteras





## Afiliados extranjeros

# La Seguridad Social registra 22.441 afiliados extranjeros más en octubre, hasta un total de 2.462.109 personas

*En los diez primeros meses del año, el sistema ha sumado 155.445 trabajadores extranjeros*

## Redacción BSF

La Seguridad Social registró 2.462.109 afiliados extranjeros en octubre, una vez descontada la estacionalidad y el efecto calendario. Son 22.441 trabajadores más que el mes anterior y eleva a 155.445 el aumento de este colectivo en lo que va de año. Si tomamos como referencia febrero de 2020, antes del impacto de la pandemia, el

sistema registra un aumento de más de 272.000 trabajadores foráneos.

Esta cifra supone en octubre el 12,2% del total de afiliados a la Seguridad Social en términos desestacionalizados.

## Afiliación media

En términos medios y sin desestacionalizar, es decir, en la serie original, la Seguridad Social contó en octubre con 2.462.506

cotizantes extranjeros, de los que 842.430 son de países de la Unión Europea (un 34,2%) y 1.620.076, de terceros países (el 65,8% restante). En total, suponen 6.487 afiliados más que el mes anterior.

Un 56% son hombres (1.378.943), mientras que el 44% son mujeres (1.083.563).

Los grupos de trabajadores extranjeros más numerosos pro-

ceden de Rumanía (335.785), Marruecos (296.835), Italia (162.349), Colombia (124.668) y Venezuela (120.969).

En los últimos doce meses, la afiliación media de trabajadores procedentes de otros países ha crecido un 8,9%, es decir, ha sumado 201.362 ocupados.

Más de 60.000 afiliados ucranianos

Además, entre otras nacionalidades, hay 60.131 afiliados procedentes de Ucrania. Son 12.872 más que en enero, mes previo al impacto de la guerra.

La mayoría de los trabajadores procedentes de Ucrania que trabajan en nuestro país, casi un 90%, están encuadrados en el Régimen General, es decir, son trabajadores asalariados y el 10% constan como trabajadores por cuenta propia.

## Régimen y sectores

La mayor parte de los extranjeros está afiliada al Régimen

General, un total de 2.052.936, lo que supone un 83,3%.

Por su parte, el Régimen de Autónomos cuenta con 404.352 afiliados extranjeros. Del total de trabajadores foráneos por cuenta propia, el mayor porcentaje de cotizantes proviene de China (15,3%), Rumanía (11,1%) e Italia (8,9%).

En cuanto a los sectores de actividad, entre los trabajadores por cuenta ajena, destaca el fuerte incremento en ámbito de la Educación (20%) y también el aumento en el Sistema Especial Agrario (4%). Los descensos más acusados se registran en Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca (-7,8%) y Hostelería (-5,9%).

Por territorios, en el último mes, la afiliación media de extranjeros aumenta especialmente en Andalucía (4,32%), Región de Murcia (4,14%) y Comunidad Valenciana (3,45%) ●

## La afiliación a la Seguridad Social terminará noviembre con un nuevo aumento que llevará a 480.000 los empleos creados en lo que va de 2022

El empleo sigue dando muestras de dinamismo en la primera mitad de noviembre, según las cifras de la estadística experimental de afiliación quincenal a la Seguridad Social que ha presentado el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá. Se estima que el undécimo mes del año cierre con 80.000 nuevos afiliados en términos desestacionalizados, lo que eleva el total de afiliados a 20,3 millones.

“La evolución del empleo en estos meses pone de manifiesto que el mercado de trabajo está comportándose muy favorablemente a pesar de la incertidumbre internacional, con nuevos empleos que son además de mayor calidad y duración”, ha dicho el ministro.

De acuerdo con los datos de esta estadística, en los 11 primeros meses de 2022 se habrán creado cerca de 480.000 empleos nuevos, y 825.000 desde que el número de afiliados superó el nivel pre-pandemia, en agosto de 2021. Este ritmo de crecimiento permite anticipar un cierre de 2022 con una subida de la afiliación del 3,9%, tasa que no se registraba desde el año 2006.

En comparación con los países del entorno, el crecimiento del empleo en España es especialmente notable: el aumento de la afiliación desde el comienzo de la guerra de Ucrania ha sido del 3%, el doble que el de Francia o Alemania.

Los sectores de alta productividad siguen registrando crecimientos de la afiliación por encima de la media; en comparación con los niveles pre-pandemia, el aumento es del 18,5% en Informática y Telecomunicaciones y del 17,3% en el subsector de I+D, dentro de las Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas, que a su vez registran un repunte del 10,4%.

La calidad del empleo sigue mejorando como consecuencia de los efectos de la reforma laboral. El porcentaje de afiliados con contratos indefinidos aumenta 14 puntos porcentuales respecto a las cifras anteriores a la reforma, y la temporalidad se sitúa en la tasa históricamente baja del 16%, frente al 30% de promedio en los años 2017-2021.

El aumento de los afiliados con empleo indefinido es especialmente marcado entre los menores de 30 años: son ya tres de cada cuatro, 28 puntos más que antes de la reforma.

La mayor estabilidad de los contratos también se refleja en la reducción de tres millones de afiliados con contratos de duración inferior a 30 días respecto a las cifras de 2019, y al aumento de la duración media de los contratos que han causado baja este año en 48 días, en comparación con el mismo periodo ■

**Yoraima Show**  
Latin Music

Salsa, Bachata, Merengue, Pop, Cumbias, Rancheras y mucho más!

Música  
Sonido  
Iluminación  
Animación  
Atención  
Personalizada y  
Pura Diversión

@yoraimashow

Instagram, WhatsApp, Facebook icons



## Diversidad e igualdad

## El Ministerio de Igualdad presenta la campaña “Sí es racismo” para concienciar sobre la discriminación racial

*La campaña también quiere visibilizar el Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas que pone a disposición de víctimas y testigos de actos de discriminación racial el teléfono gratuito 900 20 30 41.*



## Redacción BSF

El Ministerio de Igualdad, a través de la Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial, ha lanzado la campaña “Sí es racismo”, con el objetivo de luchar contra la discriminación racial y dar a conocer el Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica (CEDRE).

La campaña se dirige tanto a las personas que sufren con más asiduidad la discriminación racial como a la población general, mostrando situaciones de discriminación racial y buscando la identificación y la solidaridad de toda la sociedad. A la vez, anima a que las personas que hayan sido testigos de situaciones de discriminación racial, se solidaricen y lo denuncien, poniendo el foco en que la mejor herramienta para luchar contra el racismo, es el rechazo de toda la sociedad.

La campaña, también quiere visibilizar el Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas del CEDRE, que pone a disposición de víctimas y testigos de actos de discriminación racial el teléfono gratuito 900 20 30 41, con 23 oficinas presenciales en todas las CCAA y ciudades autónomas. El objetivo es combatir la infradenuncia existente: solo un 18,2% de las personas que manifestaron haber experimentado una situación discriminatoria afirman haber presentado alguna denuncia al respecto, según estudios del propio CEDRE.

La campaña, realizada por la agencia Estimado Jose Alfredo, está formada por un spot para televisión, y piezas para radio, medios grá-

ficos, medios digitales y publicidad exterior en todas las provincias y ciudades autónomas ■

### Formación del personal y fortalecimiento del sistema nacional de salud de Níger

El director de la Fundación CSAI, Óscar Díaz, ha viajado a la capital del país africano donde la institución lleva a cabo el proyecto que lidera junto a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) con el fin de formar a médicos especialistas.

El proyecto persigue incrementar y completar la calidad de la formación en las áreas de Cirugía General y especialidades quirúrgicas prioritarias, Anestesia y Reanimación, y mejorar la organización y la gestión de los servicios de urgencia del Hospital Nacional de Niamey.

El Ministerio de Sanidad contribuye a la formación del personal sanitario y al fortalecimiento del sistema nacional de salud de Níger a través de un proyecto de la Fundación Estatal Salud, Infancia y Bienestar Social (Fundación CSAI) en coordinación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) del Ministerio de Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

El director de la Fundación CSAI, Óscar Díaz, ha viajado a Níger para avanzar en las líneas estratégicas del proyecto. Allí visitó el Hospital

Nacional de Niamey, en la capital del país, y se ha reunido con el director del hospital y con el equipo médico que realizó las formaciones, compuesto por especialistas de Salud Madrid, Servizo Galego de Saúde y del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya.

También se ha reunido con otras autoridades españolas que trabajan en Níger y con responsables médicos del país, y ha participado en un acto de entrega de diplomas

a los alumnos que han asistido al programa de formación, junto a la entrega de material médico donado por el Hospital General Universitario Gregorio Marañón, el Complejo Hospitalario Universitario de Ourense y la Fundación CSAI.

El proyecto de asesoría concluirá, previsiblemente, el 31 de octubre de 2023 y cuenta con un presupuesto de 200.000 euros, de los cuales se ha ejecutado hasta ahora casi un 30% del total.

Se persiguen tres objetivos específicos: incrementar y completar la calidad de la formación de los médicos residentes en Cirugía General y especialidades quirúrgicas prioritarias; apoyar el desarrollo de la formación en el área de Anestesia y Reanimación; y mejorar la organización y la gestión de los servicios de urgencia del Hospital Nacional de Niamey y su dotación a través de la donación de equipamiento imprescindible ■

Delicias

# Doña Blanca

PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA

## ¡Llegó diciembre!

Disfruta de nuestros deliciosos productos típicos navideños:

**Comidas**

- Tamal - Pollo relleno
- Pavo relleno - Lechona
- Pernil asado - Lomo asado
- Muchacho relleno navideño

**Panadería**

- Buñuelos - Natillas
- Pan navideño - masa de buñuelo o de pandebono

**10% Dcto.**

**Si separas tu cena hasta el 15 de diciembre**

**Horario: de lunes a domingos, de 8 a 23 horas**  
**CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR**

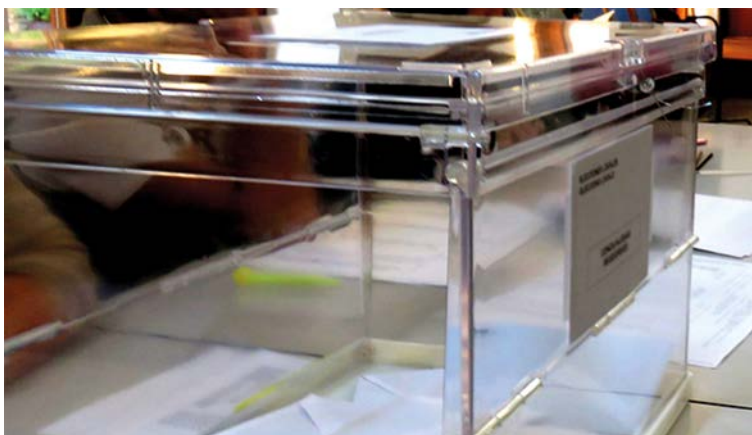
**C/ MANACOR, 51 - PALMA - TEL. 971 900 178**



**La nacionalidad española no es requisito**

# Ciudadanos de doce países con residencia legal en España podrán votar en las elecciones municipales de mayo del 2023

*Es un acuerdo de reciprocidad con estos países, cuyos ciudadanos deben tener una residencia legal e ininterrumpida de cinco años.*



Por Juan Pablo Blanco A

**L**as elecciones municipales de España de 2023 se celebrarán el domingo 28 de mayo. Se elegirán los regidores de todos los ayuntamientos, así como los alcaldes en el caso de los municipios.

Simultáneamente se realizarán las elecciones autonómicas.

Cabe recordar que para las votaciones en los ayuntamientos los inmigrantes con residencia legal pueden ejercer este derecho. Se prevé que ante el aumento migratorio en los últimos años, el voto inmigrante podría inclinar la balanza. No es aventurado afirmarlo ya que, incluso, en los consistorios de las islas hay concejales originarios de otros países, algo que hace dos décadas era impensable.



**Daniel Oliveira, brasileño de nacimiento, regidor en esta legislatura del Ayuntamiento de Palma en el área de Distrito de Levante**

## Los datos

Un estudio “Proyecciones de Población 2022-2072” del Instituto Nacional de Estadística (INE), situaba recientemente a Baleares como la comunidad autónoma donde más aumentará la población en los próximos 15 años, con un incremento de un 25 por ciento y 306.142 habitantes más en 2037.

Además, de mantenerse las tendencias actuales, el saldo migratorio con el extranjero entre 2022 y 2036, en términos relativos a su tamaño, también sería especialmente positivo en los dos archipiélagos, polo de atracción de europeos y marroquíes desde hace décadas y de ciudadanos sudamericanos también desde hace algunos años.

En el caso de Baleares, sumaría 190,6 habitantes por cada 1.000, frente a la tasa nacional de 112,6 por cada 1.000. En cifras absolutas, el saldo migratorio proyectado para Baleares es de 5.824 habitantes más en 2021, 21.848 en 2026; 16.074 más en 2031 y 10.702 más en 2036.

En esa línea, el aporte del nuevo residente será esencial no solamente en el desarrollo del modelo económico, sino también en la política local. De hecho,

en la última década en las listas de los diferentes partidos políticos figuran aspirantes a regidores nacidos en otros países, que están muy arraigados a la idiosincrasia balear y con voluntad de participar en los procesos electorales.

Según los datos del INE correspondientes a 2021, la población extranjera asciende en Baleares a 220.297 personas. De estos, 29.063 proceden de Marruecos; 21.326, de Italia; 18.222, de Alemania; 17.953, del Reino Unido; 13.731, de Colombia; y 5.902, de China.

Pero estos datos se pueden incrementar significativamente debido a que no todos están empadronados en sus respectivos ayuntamientos y también muchos ya tienen la nacionalidad española y no se contabilizan como extranjeros.

**“La mejor manera de integrarse es ejerciendo el derecho al voto”**

Brasileño de nacimiento, regidor en esta legislatura del Ayuntamiento de Palma en el área de Distrito de Levante, a Daniel Oliveira no le cabe la menor duda que los extranjeros deben ejercer su derecho al voto para

**Celebremos unas  
exquisitas Fiestas con  
auténticos pollos  
a la parrilla**



**971 91 53 48**

**Aragón 79  
Palma de Mallorca**



## La nacionalidad española no es requisito



Jorge Loor de origen ecuatoriano, residente en Palma desde 1999.



Álvaro Vidal, uruguayo llegado en el 2008 a Mallorca.



Ivis Acosta, cubana, afincada hace 21 años en Mallorca.

los ayuntamientos de los municipios donde residan.

“Dentro de seis meses España afrontará un proceso electoral, lo más importante que tenemos en la democracia es el derecho al voto. Este es un país de inmigrantes y concretamente en Palma residen muchas nacionalidades”, afirma Oliveira, para agregar que un alto porcentaje de la población migrada tiene DNI, pero lo que no se tiene claro es que aquellos ciudadanos que provienen de países que tienen un convenio de reciprocidad con España sí que pueden votar, aunque no tengan la nacionalidad española.

En esa línea Oliveira, animó a todos los colectivos de inmigrantes con residencia legal a votar en las elecciones municipales de mayo. “Es un ejercicio democrático que comenzó este 1º de diciembre y terminará el 15 de enero. Hemos de tomar conciencia de participar en los procesos electorales para ser tratados de igual manera. Y qué mejor manera de integrarse que ejercer el derecho al voto”, concluye.

### “No sabía que podía votar”

El caso de Jorge Loor de origen ecuatoriano, residente en Palma desde 1999, puede ser el fiel reflejo de tantos otros que desconocían hasta ahora su derecho al voto en las municipales. Y es que este trabajador del área de servicios generales del Hospital Son Espases dice que no hay ningún tipo de

información al respecto.

En ningún momento se muestra reticente a ejercer el derecho al voto: “Me entero hasta ahora que sí puedo votar y lo haré en las próximas elecciones municipales. En este país he criado a mis hijos y han nacido mis nietas y me interesa votar para que el día de mañana, si es el caso, reclamar por lo que no se está haciendo bien”.

### “El voto es la única herramienta”

Álvaro Vidal, uruguayo llegado en el 2008 a Mallorca cree que votar es la mejor manera de manifestar la forma de pensar de cada ciudadano. Dice que ha ejercido su derecho en dos legislaturas y el próximo mes de mayo participará en las urnas municipales. Siempre mantiene vivo el amor por su país natal, pero dice que “hay que pasar página y la mejor manera de hacerse notar es a través del voto”.

A Álvaro que regenta una cafetería, le preocupa la falta de políticas sociales para con la inmigración y la gran cantidad de gente que hay sin papeles y no se pueden regularizar.

### “Escéptica pero consciente de la importancia de votar”

Ivis Acosta, cubana, afincada hace 21 años en Mallorca, dice que ha votado dos veces a las generales, no le apasiona la política y se muestra desconfiada. Sin embargo, eso no le hace pensar en abstenerse en las próximas elecciones. Lo que sí le

sorprende es que personas con residencia legal y sin DNI puedan votar en las municipales. “No lo sabía, creo que falta información en ese sentido”, argumenta.

### Requisitos de los acuerdos para las elecciones municipales

Primero que todo señalar que España cuenta con 12 acuerdos de este tipo, la mayoría con Estados latinoamericanos. Así,

en los comicios locales pueden votar nacionales de Bolivia, Cabo Verde, Chile, Colombia, Corea del Sur, Ecuador, Islandia, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú y Trinidad y Tobago.

El grueso de tratados se suscribió antes de las elecciones locales de 2011, durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

Los ciudadanos de estos doce países podrán ejercer el derecho al voto en las elecciones municipales y deberán estar en posesión de la autorización de residencia en España, donde tendrán que haber residido ininterrumpidamente los cinco años anteriores a su solicitud de inscripción en el censo electoral.

Quienes voten deberán ejercer este derecho en el municipio de su residencia habitual, en cuyo padrón deben figurar inscritos. Además de haber manifestado la voluntad del ejercicio de este derecho para la inclusión en el censo electoral vigente, así como

para formar parte de la lista electoral.

Asimismo, la inscripción en el censo electoral de extranjeros residentes en España, requisito indispensable para poder ejercer el derecho de sufragio se hará a instancia de parte. Esta instancia se presentará en el ayuntamiento donde el votante esté inscrito.

Las declaraciones formales de manifestación de voluntad de voto en España se pueden realizar por Internet mediante acceso por el sistema clave. De la misma manera se puede acudir al ayuntamiento de residencia empleando el impreso de la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral.

Vale anotar que los inmigrantes extracomunitarios deben presentar la solicitud personalmente acompañado del NIE. En el caso de Reino Unido, Noruega e Islandia se admite también el documento de identidad o el pasaporte del país de origen ●

2 i 4 de desembre

# Encesa de Llums

19.30 h

**Manacor** - 2 de desembre  
Plaça de sa Bassa  
Amb la Banda de Música de Manacor i cercavila pels carrers enllumenats.

**Porto Cristo** - 4 de desembre  
Plaça de s'Aljub  
Amb la Coral de l'escola de música de Porto Cristo.

Ajuntament de Manacor



## Cuantía

# España recibirá 482 millones de euros del FAMI para reforzar las capacidades de acogida y apoyar la migración regular

*La Comisión Europea ha aumentado la cuantía del Fondo de Asilo, Migración e Integración en un 10% para este marco de programación*

## Redacción BSF

La Comisión Europea ha aprobado la concesión para España del Programa Nacional del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) para el periodo 2021-2027. Para esta edición del FAMI, la Comisión ha aumentado la cuantía un 10%, alcanzando la cifra de 482 millones de euros.

El Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) tiene el objetivo general de promover la eficacia de la gestión de los flujos migratorios, así como el fortalecimiento y desarrollo de una política común en materia de asilo y de inmigración, respetando plenamente los derechos y principios consagrados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Estos fondos europeos apoyan aquellas actuaciones destinadas a reforzar y desarrollar todos los aspectos del sistema europeo



común de asilo, incluida su dimensión exterior.

Asimismo pretende apoyar la migración legal hacia los Estados miembros de conformidad con sus necesidades económicas y sociales, tales como las necesidades de sus mercados de trabajo, salvaguardando a la vez la integridad de los sistemas de inmigración de los Estados miembros, y fomentar la integración efectiva de los nacionales de terceros países.

De la misma manera busca desarrollar estrategias de retorno equitativas y eficaces en los Estados miembro que contribuyan a la lucha contra la inmigración ilegal, haciendo hincapié en la sostenibilidad del retorno y la readmisión efectiva en los países de origen y de tránsito.

Igualmente, otro de los fines apunta a aumentar la solidaridad y el reparto de responsabilidades entre los Estados miembro, en particular hacia los más afectados

por los flujos de migración y asilo, también mediante la cooperación práctica.

Así, y dentro de los objetivos del FAMI, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones destinará un 38% del total al Sistema de Acogida, y, entre otras acciones, a reforzar las capacidades de atención en los Centros de Acogida de Refugiados (CAR) y en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI).

Además, el ministerio tiene

previsto utilizar un 30% de estos fondos a apoyar la migración regular y contribuir a la integración de los nacionales de terceros países en España. Las medidas incluidas en este bloque están dirigidas a reforzar las vías regulares de migración, aumentar la participación y la inclusión social de los inmigrantes y reducir las desigualdades en ámbitos como el desempleo, el coste de la vivienda, el acceso a los servicios sanitarios o la educación ●

## El Gobierno de España traslada a las asociaciones de ELA el objetivo de garantizar una atención integral, equitativa y cohesionada

La ministra de Sanidad, Carolina Darias y el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá junto al Secretario de Estado de Derechos Sociales, Ignacio Álvarez, se han reunido hoy con asociaciones y pacientes de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) para trasladarles el objetivo del Gobierno de España de garantizar, a las personas con esta enfermedad, una atención integral, equitativa y cohesionada.

Esta acción forma parte de los puntos de la 'Actuación interministerial para la respuesta a las necesidades de las personas enfermas con ELA'. Un documento fruto de la agenda iniciada el pasado 9 de septiembre, cuando se constituyó este Grupo de Trabajo en el que intervienen los tres ministerios citados y representantes de ConELA y de la Fundación Francisco Luzón.

### Invalidez permanente

En el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se ha puesto en marcha un procedimiento para reducir sustancialmente los tiempos de reconocimiento de la gran invalidez para los pacientes de ELA mediante un buzón de entrada electrónico y un compromiso de que este reconocimiento se realice en menos de 15 días, y mediante el seguimiento periódico de los pacientes en situación de Incapacidad Temporal, para valorar el posible inicio de expediente de Incapacidad Permanente.

En segundo lugar, en relación a la cotización a la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales que están dedicados a estos pacientes, ya existe una normativa que supone una cotización en base mínima, y el compromiso acordado es explorar la posibilidad de una mejora en esta cotización.

En materia de cotización por personas trabajadoras en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, se está trabajando en un desarrollo reglamentario que debería estar finalizado en marzo de 2023 en el que se está focalizando las reducciones de cuota de la Seguridad Social en función de los niveles de renta y situación familiar, con la posibilidad de tomar en consideración el hecho de que en la familia haya una persona con discapacidad elevada.

En la reunión se ha trazado líneas adicionales de trabajo para seguir avanzando en distintos ámbitos como los cuidadores no profesionales o la creación de plazas residenciales para los enfermos de ELA.

### Mejora de cuidados e investigación

En el Ministerio de Sanidad, una de las prioridades es la inversión en investigación y mejorar la información con el objetivo de acelerar el diagnóstico y poder orientar mejor los recursos a los cuidados y a la mejor calidad de vida de las personas con ELA y de sus familiares. Por ello, en los presupuestos de 2023 se destinan 50 millones para mejorar la atención sanitaria a pacientes con enfermedades raras, trastornos neuromotores y ELA ■

**MULTISERVICIOS SOL**

Llegamos a los que más quieres

Vuelve la Tarjeta

¡ENVÍA Y GANA!

Tarjeta N°: .....

**MULTISERVICIOS SOL**

Llegamos a los que más quieres

Cliente: .....

Fausto Morell, 28 - Teléfonos: 971 90 17 70 - 631 70 72 73

<http://www.multiserviciosol.es/>

**AGENCIA DE ENVÍOS Y PAGOS DE DINERO**

Titanes

Western Union

MoneyGram

Ria

Universal de Envíos

¡Tu dinero en minutos!

¡Recibe dinero aquí, hasta 3.000 €!

**Tenemos las TASAS DE CAMBIO MÁS ALTAS para Latinoamérica.**

**Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73**

**>>> ¡¡¡NUEVA APERTURA!!! AHORA MAS CERCA DE TI**

**ENCUÉTRANOS TAMBIÉN EN:**

**C/. MARQUÉS DE LA FONTSANTA, 10**

**frente al Parque de las Estaciones**



 trui teatre



**ABBA**  
The New Experience  
**09 DIC 21:00h**

**EL MUSICAL  
DE LOS 80s 90s**  
**14 ENERO 20:30 h**



**EL ORIGEN DEL HIELO**  
Tributo a FROZEN  
**15 ENERO 12:30 h**

**COLDDAY**  
A Very Special Tribute to Coldplay  
**04 FEB 20:00h**



MÁS INFORMACIÓN Y VENTA DE ENTRADAS EN:  
**truiteatre.es (+info) 971 783 279**





## Tarea constante

# El 68% de la violencia de género sufrida por las mujeres migrantes dentro del sistema de acogida es de carácter psicológico

*La secretaria de Estado de Migraciones y la representante de ACNUR presentan los resultados del protocolo para detectar y dar respuesta a la violencia de género contra las refugiadas.*

## Redacción BSF

La secretaria de Estado de Migraciones, Isabel Castro, y la representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en España, Sophie Muller, han presentado los resultados del protocolo para combatir los casos de violencia de género implementado en los centros del Sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal. Esta herramienta busca mejorar la prevención, mitigar los riesgos y dar respuesta a través de un Procedimiento Operativo Estándar Nacional de Violencia de Género.

De los datos extraídos durante esta primera fase de implementación del Protocolo, correspondiente al primer semestre de 2022, se han detectado un total de 90 casos de violencia de género en los centros del sistema



Isabel Castro, secretaria de Estado de Migraciones, y Sophie Muller, representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en España.

de acogida de un total de 27.000 mujeres atendidas. De esos 90 casos, el 69% de las agresiones han sido cometidas por sus parejas y el 31% por ex parejas.

Entre los resultados analizados, se ha detectado que el 67,8% es violencia psicológica, siendo la principal forma de violencia

contra las mujeres, seguida de la violencia física, en un 54,4% de

los casos.

La secretaria de Estado de Migraciones, Isabel Castro, ha subrayado “el compromiso firme e innegable del Gobierno de España en la lucha contra la violencia sobre las mujeres”. “Como sociedad no podemos permitir que nadie ponga en duda la violencia de género, nadie. Cuando aún queda tanto por hacer, un paso atrás, por pequeño que sea, sería retroceder décadas”, ha añadido la secretaria de Estado.

Castro ha valorado el trabajo de todas las personas que han participado en este proyecto y ha agradecido muy especialmente la participación de ACNUR.

Por su parte, la representante de ACNUR en España, Sophie Muller, ha agradecido la apuesta del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones por impulsar la implementación de este Protocolo y ha reconocido la labor de todas las profesionales que han participado en su puesta en marcha, aportando su conocimiento y experiencia:

“Las actividades que habéis realizado durante estos meses a través de grupos de trabajo han permitido identificar muchas situaciones que no se veían. Este es un avance fundamental que no debemos perder”, ha manifestado Sophie Muller ●

## Inclusión registra casi 17.000 expedientes de jóvenes tutelados y extutelados que facilitan su inserción social y laboral

*Se cumple con creces la previsión inicial del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones al llevar a cabo el primer cambio del Reglamento de la Ley de Extranjería*

## Redacción BSF

La reforma del Reglamento de la Ley de Extranjería que llevó a cabo el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en octubre de 2021, y que entró en vigor en noviembre del mismo año, ha superado ya las previsiones de alcance formuladas en un inicio. Así, a fecha 6 de noviembre de 2022, un año después de su puesta en marcha, se han tramitado un total de 16.716 expedientes de menores no acompañados y jóvenes extutelados con el fin de favorecer su inclusión, cuando la estimación original era llegar a unos 15.000.

La reforma se marcaba como objetivo reducir la vulnerabilidad administrativa y socio-laboral de este colectivo, facilitando que los menores extranjeros no acompañados lleguen documentados a la mayoría de edad y permitiendo que puedan acceder al mercado laboral a partir de los 16 años, además de evitar que pasen casi automáticamente a irregularidad administrativa

sobrevenida al cumplir 18, como ocurría con la normativa anterior.

Asimismo, desde la Secretaría de Estado de Migraciones, a través de la Subdirección General de Análisis Migratorio, se ha realizado un análisis pormenorizado de los datos hasta 30 de junio de 2022, del que se concluye que el mapa documental de los menores tutelados en edad de trabajar ofrece un panorama radicalmente distinto al existente antes de la reforma. Así, el 80% de ellos (1.794 personas) disponen de documentación de residencia, que incorpora explícitamente su autorización para trabajar, y solo 344 (15%) mantienen aún la autorización de residencia no lucrativa.

Desde la entrada en vigor de la reforma estos jóvenes pueden trabajar aunque sigan con la autorización no lucrativa, pero progresivamente esta documentación se irá sustituyendo por las nuevas tarjetas, que facilitan la búsqueda y obtención de un empleo.

Además, los datos constatan que la reforma de 2021 dota de mayor estabilidad y seguridad jurídica a todo el proceso. Las autorizaciones iniciales en este grupo de edad (16 y 17 años) han pasado del 49% al 60%, pero ahora, además de autorizar a trabajar por defecto, tienen una vigencia de 2 años.

En cuanto a la situación laboral de los menores y jóvenes extutelados, las cifras de empleados en alta laboral en el sistema de la Seguridad Social se han multiplicado por tres en los primeros meses de vigencia de la reforma.

A 30 de junio de 2021 figuraban 2.217 personas del colectivo en estudio con al menos un día de alta laboral en Seguridad Social en dicho mes, y un año más tarde la cifra alcanzaba los 6.206, pasando el porcentaje de empleados en las fechas de referencia del 28% al 51%. Un incremento especialmente destacable teniendo en cuenta que el tamaño del colectivo base también ha crecido en este periodo al pasar de 8.023 a 12.083 debido a la documentación y reconocimiento explícito del derecho a trabajar de menores y jóvenes que ya residían en España ●

**DÍA INTERNACIONAL DE LA INMIGRACIÓN:**  
EL FUTURO DE  **TODOS** ENTRE  **TODOS**

**20 DICIEMBRE**  
**18:00H**

**ONCE**  
Ctra. Manacor, 8 (Palma)

**ORGANIZA:**  
**ACHINIB**  
巴利阿里中国会

**ENTRADA GRATUITA**



## Profesionales

# Cena de gala de los Gestores Administrativos de Baleares de bienvenida a nuevos colegiados y la entrega de reconocimientos

Redacción BSF

**B**aleares Sin Fronteras asistió el pasado 19 de noviembre al evento del Colegio de Gestores Administrativos de Baleares, liderado por su presidente Miguel Ángel García Albertí. Con motivo de la celebración del patrón San Cayetano de Thiene 2022, organizó una cena de gala en la Finca Son Termes a la que asistieron doscientas personas, entre las que se encontraban los profesionales de este sector y otras comunidades de España, además de personalidades del mundo empresarial y asociativo.

Vale resaltar también la presencia de Mercedes Garrido, consellera de presidencia del Govern balear.

Durante el acto se dio la bienvenida a nuevos colegiados y entrega de distinciones a los gestores administrativos que cum-



plieron 10, 25 y 50 años de ejercicio profesional. En la mañana del mismo sábado, el colegio programó una visita privada a Cartoixa de Valldemossa.

Miguel Ángel García en su discurso enaltecó la labor de los gestores admi-

nistrativos y auguró un crecimiento notable para los años venideros con nuevos colegiados. “Con los tiempos que corren nuestro sector se hace más fuerte e imprescindible en todos los ámbitos de la sociedad”, subrayó ●

Impecable la organización de la cena de gala del Colegio de Gestores Administrativos de Baleares a la que asistieron dos centenares de invitados que presenciaron la entrega de distinciones, reconocimientos a nuevos colegiados y el mensaje de apoyo de la consellera de Presidencia del Govern balear, Mercedes Garrido.



Joan Munar

INCLUSIÓ



Mariona Caldentey

RESPECTE I SENY



Jenifer Ballester

DIVERSITAT I IGUALTAT



Lluís Mas

TOLERÀNCIA I COHESIÓ

## EsportNet

Som equip!



Consell de Mallorca

Pensa en Mallorca



## Gratitud general

# Luis Hernando Mora: Un cónsul y médico, carismático que se despide por todo lo alto de sus compatriotas

*No es un adiós, el hoy ex cónsul adjunto se radicará en Palma con su familia*

Por Juan Pablo Blanco

**L**uis Hernando Mora acaba de despedirse del cargo de secretario general del consulado de Colombia de Palma. A tenor de los testimonios de los usuarios de la oficina y las muestras de aprecio recibidas por sus allegados, no es aventurado afirmar que este médico de profesión graduado de la Universidad Nacional de Colombia se "robó" el corazón de muchas personas que lo conocieron durante estos cuatro años.

Justamente este año se cumplen treinta años de su graduación como médico, profesión que ha combinado con las funciones consulares gracias a la entonces canciller, María Ángela Holguín que formaba parte del gobierno del presidente, Juan Manuel Santos. En un comienzo su trabajo por su proximidad fronteriza con Venezuela lo incorporaron al grupo de trabajo del Plan Fronteras para la Prosperidad en el que se encargaba



Luis Hernando Mora acompañado de su familia, del cónsul Rafael Arismendy y el anfitrión Manuel Pérez

del diseño de políticas e implementación de modelos de salud dirigidas a la población vulnerable de la frontera.

En ese cargo estuvo ocho años, sin duda, afirma que fue una gran experiencia. Luego de acabar esta etapa la propia canciller lo propuso para el cargo de cónsul en Palma durante un periodo de dos años. No obstante, después de ese tiempo, pasó a ser cónsul adjunto tras la llegada del actual titular, Rafael Guillermo Arismendy.

El periodo de Mora Ríos terminó con éxito el pasado 13 de noviembre.

Baleares Sin Fronteras no pasó desapercibida su culminación en el puesto, y en esa línea conocimos sus impresiones sobre esta experiencia en estos cuatro años.

Y en ese sentido hace un paralelo entre ser cónsul y médico. "El trabajo consular es muy intenso, siempre lo comparo con las funciones del médico. Cuando ves a un paciente estás atento a todos sus males físicos y psicológicos. El trabajo de un cónsul es como el de un médico en temas relacionados con el estado de personas que están fuera del país. Desde mi



Olga Ramirez y Matías de la Asociación de Colombianos viajaron desde Ibiza exprefeso al agasajo



El staff del consulado colombiano de Palma junto a la familia Mora-Gonzalez

perspectiva se debe hacer con eficacia, buscando soluciones, tratando de que la gente se sienta cómoda con su consulado y sientan que es un pedacito de Colombia".

En definitiva, el cónsul adjunto saliente siempre recordará el calor humano de la gente con palabras muy gratificantes cuando se sentían ayudados por el trabajo de su interlocución con el Estado. "Lo más gratificante es poder servir, es una vida de servicio a los demás como la profesión de médico".

## Se queda en Mallorca

Mirando para el futuro comenta que su esposa Alejandra, antropóloga de profesión y sus dos pequeños hijos han echado raíces. "Ella hizo su maestría en la UIB y está haciendo su segundo año de doctorado, tiene planes de trabajo relacionado con las islas, especialmente con mujeres migrantes y temas de salud. Sus compañeros de trabajo valoran bastante su capacidad. Mis hijos Luis Ángel de 10 años, que está cursando quinto, y Agustín de 4 años que está en infantil están muy adaptados en los colegios".

Ante ese panorama, Luis Mora y su esposa Alejandra han optado por permanecer en Palma en sus respectivas profesiones, algo inusual en los cargos consulares a los que se les termina el periodo. "Todas las personas que están en el gremio de la salud me han ofrecido su apoyo para ejercer una vez se terminen los trámites de la



El médico colombiano Alfredo Garrido hizo gala de su talento vallenato con el acordeón

homologación de la profesión con el fin de incorporarme en la pública y en la privada".

Los conocimientos de salud pública de Luis Hernando se ampliaron en la Universidad de Granada en donde hizo una maestría en gestión de servicios sanitarios que le permite ampliar el horizonte ante este nuevo desafío que acaba de iniciar.

## Despedida por lo alto

La gestión de Luis Hernando Mora fue reconocida por el equipo del consulado colombiano de Palma. El cónsul, Rafael Arismendy y los funcionarios Juan Carlos Ramírez y Jaime Guerrero organizaron una comida de despedida entre sus amigos y allegados. En una finca a las afueras de Palma el médico y su familia recibieron una despedida cálida agradeciendo su profesionalidad y carisma durante estos cuatro años ●

**PRIMER ANIVERSARIO**

ASOCIACIÓN **Alondra** SOCIO CULTURAL

*"El éxito de una asociación es la suma de pequeños esfuerzos repetidos día tras día"*

**09 | DIC. 2022**  
**18:00 A 20:30**

**MOASIS COWORK'ART**  
Plaza España, 1, planta 2 · Palma

**Subasta de la obra de Lucio Sanz en solidaridad con la asociación Tardor**





Eduard Apelian-Masih

# “Somos un átomo en un universo infinito, pero con conciencia; somos un fragmento consciente de un Dios creador”



Por Lucia Duque Ríos

**T**enemos la idea equivocada de que debemos aprovechar nuestra juventud para cumplir nuestros sueños y que ya en la tercera edad es tarde incluso para intentarlo. Una concepción que debemos borrar de inmediato de nuestra mente, pues cualquier edad es buena para embarcarte en un nuevo y apasionante proyecto.

Y si no que se lo digan al gran Miguel de Cervantes Saavedra, quién vio su obra cumbre publicada cuando tenía 58 años.

Eduard Apelian-Masih Arzomaniens, de origen armenio, descendiente de supervivientes del genocidio armenio en 1915, nació en Teherán en 1970. Se crió en Italia y es mallorquín de adopción desde 1982.

Sus bisabuelos emigraron de Armenia a Azerbaiyán, y los abuelos maternos pasaron a la antigua Persia, allí nacieron sus padres, después vivieron al sur de Italia en Venecia, donde pasó su niñez, hasta el año 1982 cuando desembarcaron en Mallorca.

Amante, estudioso, investigador y practicante de la religión, filosofía, metafísica y de la espiritualidad. Sintió la necesidad de empezar a expresarse al público al cumplir los cincuenta años, después de escribir sus primeras obras pudo entender un poco mejor la vida.

**¿Cómo nació la idea de empezar a escribir sobre estos temas?**

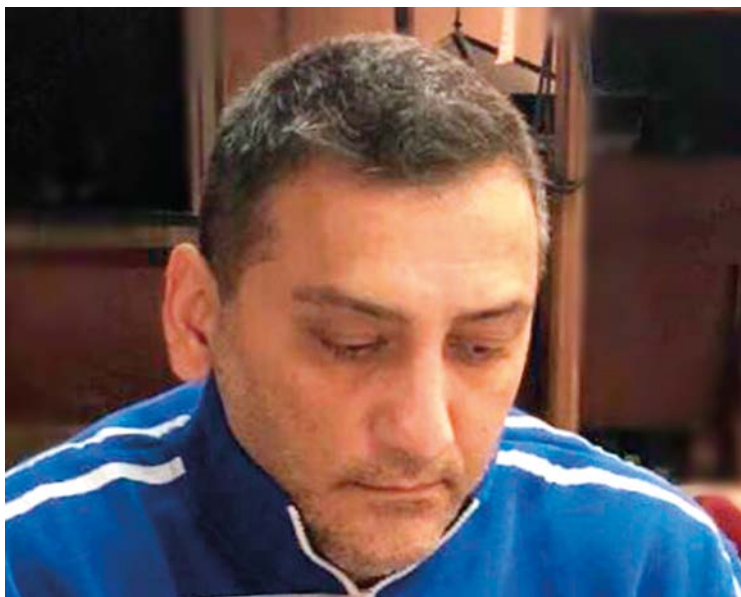
La idea nació cuando empezó la pandemia, y lo que me motivó fue ver que hay personas que desconocen muchas verdades, y me motivó aún más cuando vi que la mayoría de estas personas ni siquiera tienen interés en conocerlas. Tengo muchas historias que contar, así que lo haré escribiendo libros.

## PRESENTACIÓN DE LOS LIBROS

EL HOMBRE DE VENUS  
LAS 4 LEYES ANCESTRALES DEL SER  
DE EDUARD APELIAN-MASIH



Póster de la presentación de sus libros.



Eduard Apelian-Masih Arzomaniens, de origen armenio, descendiente de supervivientes del genocidio armenio en 1915.

Han sido muchos libros que he leído y los años que llevo investigando, ¿quién es mi guía? Algún día en algún libro revelaré la verdad.

**¿Cómo ha sido el proceso de adaptación a la isla?**

Me he adaptado perfectamente al trabajo, después de 40 años me siento mallorquín y espero morir en esta maravillosa isla. Mi hobby ha sido cantar y practicar deportes de contacto (boxeo) lo hice durante 20 años. Hoy en día respeto a la sociedad actual aunque se están perdiendo los valores básicos, y una forma de ayudar es aportar cada uno su granito de arena. Con cada acto de bondad, el universo sonríe un poco más.

**¿Nos podría adelantar algo de sus dos primeras obras?**

El Hombre de Venus es una novela inspirada en el amor, basada en la ficción, en la fantasía, y un poco de realidad. Una historia jamás vista en ninguna película. Si tienes imaginación, entonces, esta historia está basada en hechos reales, dentro de tu imaginación.

Las 4 Leyes: Es un libro "informativo, corto y profundo que habla de las cuatro doctrinas: creencias y religión, filosofía, metafísica y espiritualidad".

Somos un átomo en un Universo infinito, pero con conciencia. Somos un fragmento consciente de un dios creador, una imposibilidad dentro de lo imposible. Todo ser se origina del no ser ■

Más información en [palma.cat](http://palma.cat)

# Palma VIVA

Escanéame



## 7 DÍAS

principales actividades en Palma

Lo más destacado

**Mercadillos de Navidad en la calle**  
Hasta el 6 de enero - 10 a 21 h

Ajuntament de Palma







Se acercan las Fiestas  
de Fin de Año...  
Otro tiempo ideal para  
compartir con familia  
y amigos las delicias  
de Algu's'to :)

**1ª calidad  
en productos  
rioplatenses:**



Asado de tira  
Chorizos Criollos  
Entrañas / Matambre  
Costilleja / Panceta  
Chuletas de Lomo  
Lomo de Cerdo



**ALGUS'TO**  
**Carnicería**

**CORTE MALLORQUÍN Y ARGENTINO**

C/ NICOLAU DE PACS, 11  
(a metros Pza. de las Columnas)  
PALMA DE MALLORCA

971 462 293

**carniceriaalgusto**

**Horarios**

**MARTES A SÁBADO**

09:00 A 20:30

**DOMINGO:**

09:30 A 14:00

**LUNES: CERRADO**